



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1359

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 11 DE 2024

(abril 3)

Sesión Formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 3 de abril de 2024, siendo las 08:00 a. m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron en sesión formal con

el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Da la bienvenida a la sesión formal de la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, solicitando el Secretario realizar el llamado a lista.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Vamos a dar inicio a la sesión formal presencial de hoy miércoles 3 de abril de 2024, haciendo el primer llamado a lista:

SESIÓN FORMAL 3 DE ABRIL DE 2024

H. SENADOR	ASISTE	ASISTE EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN	EXCUSA	QUÓRUM DELIBERATORIO	QUÓRUM DECISORIO
Cepeda Sarabia Efraín	X				
Ferney Silva Idrobo	X				
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura	X				
Gallo Maya Juan Pablo			X		
Hernández Silva Yuli Esmeralda			X		
Lobo Chinchilla Dídier		X			
Meisel Vergara Carlos Manuel			X		
Name Cardozo José David	X				
Pineda García Marcos Daniel	X				
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X				
QUÓRUM INICIO SESIÓN					X

El Secretario:

Informa a la Presidencia que han contestado a lista siete honorables Senadores y Senadoras, constituyéndose quórum decisorio.

Se hace presente en el transcurso de la sesión el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Juan Pablo Gallo Maya

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Carlos Manuel Meisel Vergara.

La Presidenta:

Solicita al Secretario, dar la lectura del orden del día.

Secretario:**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión formal presencial del miércoles 3 de abril de 2024.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Lectura y aprobación del Orden del día****III**

Sesión ordinaria formal presencial para el debate de control político sobre los avances alcanzados en la implementación del catastro multipropósito en el territorio nacional, así como los avances en materia de compromisos adquiridos por el Estado colombiano a través del Plan Nacional de Desarrollo, Colombia, Potencia Mundial de la Vida en la materia. Cítese al doctor *Alexánder López Maya*, Director General del Departamento Nacional de Planeación, al doctor *Luis Fernando Velasco Chávez*, Ministro del Interior, al doctor *Gustavo Marulanda Morales*, Director del Instituto Geográfico *Agustín Codazzi*, al doctor *Juan Arman Ortiz*, Director General de la Agencia Nacional de Tierras, al doctor *Darío Indalecio Restrepo*, Director de la Misión de Descentralización. Invítese al doctor *Gilberto Toro Giraldo*, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios. De acuerdo con la proposición número 02 presentada a consideración de la Comisión por la Honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*, suscrita por los honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz*, que en paz descanse, *José David Name Cardozo*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial el miércoles 17 de agosto de 2023.

IV**Lo que propongan los honorables Senadores y las honorables Senadoras**

Acto seguido informa que el orden del día fue leído para someterlo a discusión y aprobación.

La Presidenta:

Somete a consideración y aprobación el orden del día leído.

El Secretario:

Manifiesta que el orden del día fue aprobado con quórum decisorio. Así mismo informo a la Presidenta sobre las excusas y delegaciones por parte del gobierno: El Ministerio del Interior delega al señor viceministro general, doctor *Diego Andrés Cansino Martínez*, quien se encuentra presente en el recinto; del Departamento Nacional de Planeación, delegan al doctor Hugo Fernando Guerra, Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial, quien se encuentra en el recinto y la Agencia Nacional de Tierras delega a la doctora Jazmín Andrea Silva Porras, Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y se encuentra en el recinto.

La Presidenta:

Agradece la asistencia y da la bienvenida al doctor Gustavo Marulanda, Director del IGAC, al señor Viceministro, Diego Andrés Cansino, al doctor Hugo Fernando Guerra del DNP, y a la doctora Jazmín Andrea Silva de la ANT, y solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Tercer punto del orden del día: Debate de control político sobre los avances alcanzados en la implementación del catastro multipropósito en el territorio nacional, así como los avances en materia de compromisos adquiridos por el Estado colombiano a través del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en la materia. Cítese al doctor *Alexánder López Maya*, Director General del Departamento Nacional de Planeación, al doctor *Luis Fernando Velasco Chávez*, Ministro del Interior, al doctor *Gustavo Marulanda Morales*, Director del Instituto Geográfico *Agustín Codazzi*, al doctor *Juan Arman Ortiz*, Director General de la Agencia Nacional de Tierras, al doctor *Darío Indalecio Restrepo*, Director de la Misión de Descentralización. Invítese al doctor *Gilberto Toro Giraldo*, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios. De acuerdo con la proposición número 02 presentada a consideración de la Comisión por la honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*, suscrita por los honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz*, *José David Name Cardozo*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial del miércoles 17 de agosto de 2023.

Presidenta:

Continuará haciendo la dirección de esta sesión, nuestro vicepresidente, el Senador *José David Name*.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Un saludo a todos, siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario:

Tercero: Debate de control político citado por la Senadora *Laura Fortich*.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Iniciamos el debate, doctora Laura, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Este es un debate muy importante para esta Comisión, teniendo en cuenta que el catastro multipropósito se ha convertido en una herramienta, en un instrumento muy importante para el desarrollo territorial y como muy bien sabemos, esta es la Comisión que trata precisamente de los temas de ordenamiento territorial y para nosotros es vital conocer los avances en lo que es la implementación del catastro multipropósito, y cómo lo que se ha logrado avanzar ha sido de impacto para los territorios del país. Voy a hacer un recuento, vamos a ver su marco jurídico, pero, sobre todo, nos vamos a concentrar en lo que son los avances, ya que no solo este gobierno, sino desde gobiernos anteriores, se le ha dado vital importancia a esta implementación.

Marco jurídico: Desde el año 2010, a través del Conpes 3641, se habló del impulso hacia la política nacional de interrelación entre las bases catastrales y la base de registros, ahí se da el inicio de este tema y se continuó con muchas resoluciones, decretos, leyes, actos administrativos. Aquí traemos un cuadro del marco jurídico de lo que hoy es el catastro multipropósito: tenemos el acto legislativo 01 del 4 de abril del 2017, donde en su punto uno se habla de la reforma rural integral, hacia un nuevo campo colombiano y de la actualización del catastro rural; también tenemos la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2294 de 2023 que corresponden precisamente a los planes de desarrollo del gobierno anterior y del presente gobierno, donde se muestra y se compromete el Estado a avanzar en la implementación del catastro multipropósito.

Tenemos también el Conpes 38591 de 2016, donde se habla del catastro como un instrumento importante para el ordenamiento territorial, el ordenamiento ambiental, la gestión de tierras, la programación de inversiones, la formulación y ejecución de políticas públicas de toda índole en el territorio.

En el Conpes 3951 del 2018, hay algo muy importante y es que se da concepto favorable a la Nación para poder contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta 150 millones de dólares para financiar parcialmente lo que es el programa de adopción e implementación del catastro multipropósito rural y urbano, fue un Conpes muy importante porque también otorga recursos para el tema de implementación del catastro multipropósito.

El Conpes 3958 de 2019 habla de la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, y el Conpes 4007 del 2020 habla de la estrategia de fortalecimiento de la gobernanza en el sistema de administración del territorio, ese es el marco jurídico de una manera general, sin embargo, es bastante amplio en tema de resoluciones, decretos, Conpes, actos legislativos y leyes referentes al tema de catastro multipropósito.

Consideraciones generales del catastro multipropósito: Una frase publicada en la página de la Universidad Externado del doctor Germán Vallejo, dice que el catastro multipropósito es un tesoro más allá de lo fiscal, yo creo que esto es un tema muy importante, señor director del IGAC, que como muy bien hablábamos ahora, esto es un proceso también de concientización, primero de las autoridades territoriales, muchas veces a las autoridades territoriales les es atractivo el tema de actualización catastral, pensando en mayores recursos para el municipio y eso está bien, pero tenemos que ir mucho más allá, ese término de catastro multipropósito va mucho más allá de lo fiscal y es donde juega un papel importante en la concientización, además de las autoridades territoriales, de la concientización de las comunidades, porque aquí hacemos consultas a las comunidades y las comunidades tienen que tener conciencia que no es solamente de pronto tener que pagar más tributos, sino la razón por qué se va a pagar más tributos y el beneficio que va a traer para sus territorios, entonces, ahí entramos a ver un catastro multipropósito que además es un servicio público; lo vemos también como un eje central para la planificación eficiente y estratégica, tanto para el ordenamiento territorial como para el desarrollo territorial; lo vemos también como una base importante para implementar lo que es el sistema de administración del territorio; lo vemos también como única base catastral nacional con altos niveles de calidad de la información y también lo vemos como un catastro que tiene unos componentes importantes en el tema económico, en el tema jurídico, en el tema ambiental y en el tema social, por eso, el catastro multipropósito hoy se constituye en una herramienta muy importante para los territorios.

Revisando las respuestas de los cuestionarios enviados, en el cuestionario del IGAG vimos algo muy interesante, señor Director, y es la implementación de las escuelas interculturales geográficas, pienso que es una estrategia muy interesante que ahora, ya ahí nos hacían un recuento de que eran 1183 personas capacitadas a través de los módulos de la escuela, que eran 37 municipios que se han impactado con este módulo, y sería muy interesante conocer por lo que hablamos de la concientización de las comunidades, esta estrategia, el impacto que ha tenido, si ha sido favorable, si hay que fortalecer la estrategia, así como muchas otras.

Ahora, este también es el espacio para ver cómo desde el Congreso podemos apoyar para que el catastro multipropósito sea una realidad importante el país, igualmente, queremos saber, aunque en el formulario se avanza algo en el tema, qué herramientas y estrategias, además de la escuela y otras, se han avanzado para la concientización tanto de las autoridades territoriales como también para fortalecer la concientización de las comunidades en el tema de catastro multipropósito. En este tema de la implementación del catastro multipropósito, también nos encontramos con problemáticas, porque es lo normal, cuando realizamos cambios primero

está ese temor al cambio que a todos nos ocurre y cuando hemos visto experiencias en territorios donde se ha avanzado en la implementación del catastro multipropósito, se han encontrado ciertas problemáticas, una que ya conocemos todos y es los altos tributos y ese es un cambio importante porque toca el bolsillo de las personas, aquí vemos, por ejemplo en diferentes medios de comunicación como El Tiempo, La Nación, varios titulares: *“Los municipios más golpeados con la actualización catastral en Cundinamarca”* dice *“25 solicitaron el proceso, pero hay quejas porque el impuesto predial aumentó hasta el 1.000%”*; *“Piden tumbar la polémica actualización catastral”*, entonces aquí nos encontramos con ciertas barreras frente a este tipo de cambios y frente a la implementación del catastro, hay otro que dice *“Polémico contrato de catastro sería culpable de aumentos al predial en Medellín”*; *“Suspendieron la actualización del catastro multipropósito en la zona rural de Cali”*. Es decir, se están presentando ciertas problemáticas, entre esas, los altos tributos.

¿Qué medidas se están implementando o se pueden implementar con el propósito de que las comunidades en la situación económica actual que estamos viviendo, no reciban estos golpes tan contundentes frente al tema de tributos?

Otro tema son esos agentes catastrales, que no solamente es el IGAC, sino que hay otros que participan también de estos procesos, pues efectivamente, aunque ellos tienen la Superintendencia de Notariado que les realiza la vigilancia y control, pues estos gestores están teniendo unos criterios pertinentes frente al incremento catastral. Ya pasamos por las problemáticas, sería importante conocer qué se ha contemplado frente a este tipo de problemáticas que estamos enunciando, si de pronto hay otras problemáticas y cómo se están abordando o se pueden abordar.

Tenemos en este momento a los entes territoriales en unos procesos muy importantes, y es que están en la planificación y elaboración de sus planes de desarrollo, tanto territoriales como departamentales, queremos saber cómo se está abordando este tema precisamente para que dentro de esos planes de desarrollo sea incorporado el tema de la implementación del catastro multipropósito. ¿Qué estrategias se están utilizando para esa implementación?

Para esta Comisión es muy importante también conocer el avance hasta el momento de la implementación del catastro multipropósito; conocemos que desde dos gobiernos anteriores se dio la importancia y se inició el proceso de implementación del catastro multipropósito, hay una base dentro del Plan de Desarrollo Nacional, que precisamente habla de un porcentaje del 9.4%, esa es la base en el indicador del porcentaje de cobertura del catastro multipropósito, recibimos dos respuestas por parte del IGAC, una para el debate anterior, que finalmente no se llevó a cabo y uno actualizado el día de ayer, no sé si los Senadores y Senadoras

alcanzaron a revisarlo porque ayer salimos muy tarde de las sesiones y llegó ayer a las siete de la noche, pero digamos que hay una variación en los datos, principalmente en la forma como se presenta, porque entiendo que antes se tenía en cuenta el avance con los otros gestores catastrales y en este último que nos pasaron, aparece solamente el del IGAC, de pronto hay una variación comparativa que no podemos hacer, pero si no estoy mal, partimos de una base del 9.4% que corresponde a 82 municipios con catastro actualizado total o parcial, esa es la base. En el informe anterior en el 2023 teníamos un avance del 9,63% a diciembre del 2023, que corresponde a 123 municipios y en el nuevo informe, que es donde no entiendo por qué no es comparable, aparece una base del 7,29%, ese es el dato que no entiendo por qué aparece 7.29, de pronto es un error que hay en el informe, porque no corresponde a la base que debe ser la misma, 9.4, pero si nos aparece un avance del 10,7%, entiendo que solamente reportaba por el IGAC, no sé si los otros agentes catastrales están tenidos en cuenta en ese porcentaje; lo importante es saber, ahora aclaramos esos datos cuando el Director haga su intervención, pero lo importante es saber que la meta dentro del Plan Nacional de Desarrollo es el 70%.

También se contempla que corresponde más o menos a 570 municipios con actualización catastral, sin embargo, hay una meta más ambiciosa, más allá del plan de desarrollo, que son 660 municipios, que corresponde al 79.6%. En ese sentido, la pregunta es la siguiente: si se avanzó del 9.4 al 10,7%, con lo que falta para completar este cuatrienio del gobierno nacional, estamos o no en capacidad de cumplir esa meta. ¿Y qué se necesita para cumplirla? O si de pronto es que no están las condiciones actuales para poder cumplirlas.

Quiero hacer otra pregunta directamente al DNP: al evaluar el ordenamiento del territorio alrededor del agua, que es uno de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo, evidenciamos que hay 44 indicadores específicamente para ese eje, de los cuales 18 aún no tienen ficha aprobada, 8 tienen ficha técnica aprobada, pero aparecen sin registrar los datos y están apareciendo solo 18 indicadores con datos, de los cuales 9 nos están apareciendo en cero, ahora, esto es revisando la plataforma Sinergia, cuando revisamos los indicadores específicos de catastro dentro de la plataforma Sinergia, no sé si es que no está actualizada o si los indicadores corresponden a algo diferente, pero no creo porque los indicadores, entiendo que están claros, nos aparece porcentaje de cobertura geográfica en la plataforma 0%, lo cual no corresponde a lo que está en el IGAC, no sé por qué no está actualizada, en la web aparece que el porcentaje de municipios con catastro actualizado en 20,57, tampoco corresponde, no sé si es que hay algún problema en la plataforma; de los PDET aparece 0%, cuando PDET yo creo que es uno de los que les están imprimiendo bastante fuerza para implementar, porque hay una meta particular con los PDET, que es bastante importante, habla del 71.67% de los

predios, que no coincide con los otros indicadores tampoco, yo pienso que hay que revisar la plataforma porque no coinciden los datos y hay dos indicadores dentro de la plataforma de los seis que tienen que ver directamente con Catastro, que es el de consultas previas y el de personas que participan y esos aparecen en cero, permídenme, aparecen con fichas no aprobadas, y entiendo que sí se están haciendo actividades relacionadas a esto, es importante que haya una articulación de los indicadores con el Plan de Desarrollo para que sea mucho más fácil hacer seguimiento frente a la implementación y las metas que se vienen planteando.

Además de estas aclaraciones de los indicadores, una es precisamente si es alcanzable esa meta del 70% o si ha sido o se ve como una meta muy ambiciosa o qué le falta para poder lograrla. No sé si vienen adelantando procesos de evaluación de la política pública de catastro multipropósito, si la han realizado, ¿qué tipo de resultados se han obtenido en este tipo de evaluaciones, si se han hecho evaluaciones, ¿cuál fue la última evaluación que se hizo, hace cuánto se hizo?

Finalmente agradecerles a los citados el día de hoy por su asistencia, por supuesto a los Senadores y Senadoras que además acompañaron la proposición para la realización de este debate del día de hoy y nuevamente, hablar de la vital importancia de lo que es el catastro multipropósito y por qué es importante para nosotros hoy en esta Comisión conocer los avances que se han tenido y cómo desde el Congreso, podemos apoyar para que se logren las metas antes establecidas.

Algo que olvidé preguntar, vi una diferencia en el presupuesto, en el primero nos colocaban más o menos 500, casi 600 mil millones de pesos, pero en la segunda que nos pasaron ayer, señor director del IGAC, nos hablan de 400 y algo mil millones de pesos, entonces, para que nos aclare cuál es la diferencia y preguntarles también, porque sí hay muchos territorios que están interesados en realizar la implementación del catastro, de pronto no están dentro de los priorizados, porque entiendo que hay un número de priorizados, entiendo que se puede desde las regalías obtener recursos para la actualización del catastro, si dentro de ese presupuesto se ha contemplado de a través de cofinanciación de estos que están interesados y de pronto puedan aportar algo, también por buscar la forma, ya que hay la disposición y de pronto tengan la facilidad que ellos puedan, aunque no estén priorizados, ingresar en el proceso de implementación.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Senador Marcos Daniel Pineda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Un saludo especial para todos, de verdad que en buena hora Senadora y Presidenta Laura trae a la Comisión este importante tema trascendental para el

desarrollo territorial y sostenible del país y el cual debo confesar uno de los temas que me apasionan académicamente.

Quiero comenzar, señores del gobierno nacional, con un saludo muy respetuoso, desde la génesis, de dónde nace este tema, para entrar en contexto, porque quiero dar y quiero poner el dedo en la llaga, lo que a mi juicio hoy es de los problemas más importantes que está atravesando el catastro multipropósito en Colombia, uno de los problemas más grandes que tiene Colombia es el exceso de centralismo; partimos de ahí, hoy Colombia es un país con exceso de centralismo, no tengo nada en contra de Bogotá, antes por el contrario, vivo agradecido con una ciudad que nos ha dado a todos la oportunidad, muchos, de estudiar, de vivir, de trabajar, pero el exceso de centralismo bogotano agobia las regiones de Colombia, y si hace cientos de años gritábamos libertad del pueblo español, hoy desde las regiones gritamos descentralización, es lo que Colombia aclama, eso como primer elemento en este debate.

Segundo elemento: ¿Cuál es el activo más importante que tiene hoy los municipios en Colombia? La tierra, más allá de cualquier tema, ni siquiera los departamentos tienen tierra como tienen los municipios, con esos dos elementos nace en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por este Congreso, quienes eran congresistas, en el año 2015 en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1753, la figura del catastro multipropósito, quizás buscando algo de descentralización en Colombia y desde luego aprovechar el valor intrínseco, tangible de la tierra para fortalecer a los municipios en Colombia o las regiones de todo el país, buscando qué tipo de beneficios, no solamente mayor recaudo, sino mejorar el servicio del ciudadano, mejorar desde luego la información más veraz y oportuna, el tema de avanzar en la titulación y algo muy importante que para mí, nace el apellido Catastro Multipropósito, ese apellido multipropósito tenía o tiene, aunque aún no puedo decir que es un fracaso, tiene un objetivo y es la planeación del territorio; de nada sirve avanzar con recaudo, con información oportuna, con mejorar el servicio al ciudadano, incluso con titulación, si no planeamos el territorio y hoy uno de los talones de Aquiles que tienen los alcaldes de Colombia es que no tienen la información como deberían tenerla de su territorio para poder tomar buenas decisiones y la sostenibilidad territorial nace de la buena planeación del territorio, un territorio que no tenga planeación está condenado a ser insostenible en el tiempo y esa es la función del apellido multipropósito y allí hago la primera crítica, esa función no se está cumpliendo hoy en Colombia, es como pilotear una nave sin instrumentos, hoy los alcaldes, muchos alcaldes del país todavía tienen una fotografía de su municipio pixelado y no la tienen en Full HD como la deberían tener para poder tomar decisiones de cada centímetro y cada metro cuadrado de su territorio, que es una de las funciones del catastro multipropósito, pero se desdibujó en el tiempo y quienes critican la figura del catastro multipropósito, piensan que

solamente se hizo, es para recaudar dinero y para aumentar el avalúo catastral y para ponerle una cruz a quienes tienen en la Tierra, no, yo soy aún más, un convencido, con visión de largo plazo, que si se sabe usar la figura de CATASTRO MULTIPROPÓSITO y lo pongo en mayúscula, vamos a tener información que le permita a los alcaldes de Colombia, con visión de largo plazo, tomar decisiones del territorio, pero esa función no se está cumpliendo, mis queridos amigos.

A partir de este catastro multipropósito hay dos actores, los gestores catastrales, lo decía la doctora Laura, y los operadores catastrales y aquí tengo que dar también otra señal de alerta, cuando se comenzó a abrir la figura de gestores catastrales, sépanlo ustedes, hoy Colombia tiene 45 gestores catastrales habilitados y yo cuando leo la lista de gestores catastrales, yo le quiero preguntar, no sé si el DNP o el IGAC, no tengo nada en contra de estos municipios, pero desde luego conociendo las limitaciones económicas, de talento humano, operativas y tecnológicas que tienen los municipios de sexta categoría, yo prendo alarmas cuando veo aquí, gestor catastral, Sesquilé Cundinamarca, Chiriguaná Cesar, Garzón-Huila, están haciendo bien la tarea estos municipios? yo quiero preguntar, porque no sé qué tanta capacidad operativa, técnica, talento humano y financiera tienen para avanzar en tremenda responsabilidad.

¿Ahora bien, los operadores catastrales, cuando veo la lista de los operadores catastrales, veo pocos departamentos operando y veo mucho sector privado y empresas de consultoría haciendo las funciones de operadores catastrales y dónde están los departamentos? Si los departamentos, si bien no tienen tierra, si tienen la capacidad y si tienen la capacidad económica y el talento humano para apoyar en esa figura que habla el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Petro, de la transversalidad regional, entrar a buscar sinergia entre los departamentos y los municipios para operar los catastros y aquí hago una crítica también, no veo los departamentos haciendo esa función, ni las áreas metropolitanas, veo tan solo uno o dos áreas metropolitanas, entre otros temas.

Cuando uno le da la función de gestor catastral a un municipio, desde luego tiene una función básica y es sostenerse en el tiempo financieramente, porque el gestor catastral tiene la capacidad no solamente de actualizar su municipio, sino de prestar servicios a municipios vecinos para actualizar catastros, pero esa función de prestar servicios a otros municipios tiene que tener unos rendimientos económicos para poder sostenerse en la función y en la operación que da el catastro y aquí tengo que hacer la gran advertencia y poner el dedo en la llaga, señores del IGAC, la resolución 1040 del 8 de agosto del 2023, obviamente doctor Guido, en el capítulo 4 que dice: parámetros técnicos de idoneidad para la entrega de servicios públicos de gestión catastrada de los gestores catastrados, dice en el artículo 342, oiga bien esto, para prestar el servicio de gestor

catastral deberá tener la totalidad del territorio bajo su jurisdicción actualizado.

Esto es una inyección letal, esta resolución a la catástrofe multipropósito, la mató, la afición, la ahogó; lo tengo que decir con todo respeto, dicen en mi tierra “se pasaron de piña”, por querer organizar el catastro, por querer ponerle unos mejores requisitos que yo, soy consciente que hay que ordenar la casa y que no se arme la guachafita de 45 gestores catastrales haciendo mal la tarea, había que organizar la casa, pero se pasaron de piña con esta resolución. ¿Y por qué se pasaron de piña? Porque le están pidiendo a los municipios que están haciendo bien la tarea, que no puede prestar el servicio de actualización al municipio de al lado, no puede cobrarle al municipio de al lado hasta que no tenga el 100% de su actualización de sus municipios, eso es ahogar, eso es asfixiar a los gestores catastrales, a mi juicio, y yo quiero preguntar cuál es la visión del gobierno para sacar esta resolución, porque podría haber matices de grises, señor director del IGAC, y podrían ustedes decirle al municipio, venga, hasta que usted tenga el 50% no me presta el servicio; es voy a poner un caso que conozco en mi departamento, Sahagún Córdoba, el gestor catastral hizo bien la tarea, actualizó el 50% de sus predios, pero no tienen la capacidad económica para ser gestor, ya tenía contratado hacer gestión que atascara a otros municipios vecinos, salió la resolución esta y lo mató, lo mató; ya no puede seguir prestando servicios a otros municipios y autofinanciarse para poder seguir actualizando su predio porque no tiene el 100% de sus predios, lo mato, y ahí frenamos la ilusión y el espíritu del catastro multipropósito.

Yo no quiero extenderme, sé que hay otros compañeros que quieren intervenir, pero yo sí quiero pedirle al Gobierno Nacional que revalúe la resolución 1040, hay otras formas y otras maneras de hacer control y seguimiento a la actualización catastral, sin necesidad de asfixiar a los gestores catastrales y si están pensando en sacar una resolución que mate un poco, ésta, a mi juicio es demasiado radical.

Otra crítica que le hacen al catastro multipropósito es que dicen, y aquí voy a ponerme en defensa, incluso del gobierno, que es que estamos cargando la cruz de cobrar más impuestos porque se están actualizando catastralmente algunos predios y están cobrando más, yo creo que para eso existen los estatutos tributarios y aquí lo que tenemos que invocar, incluso en los planes de desarrollo que están a punto de aprobarse, es estatutos tributarios más flexibles, más modernos, que puedan ser progresivos y graduales en el tiempo, que se puedan zonificar incluso, que se puedan zonificar y le puedan decir a un municipio, miren, bajo la actualización catastral voy a cobrar el 50% más en estratos seis, pero ahí para abajo el 40 y en el estrato 1, no más del 20, ¿por qué no? y vamos con una curva ascendente en el tiempo, pero actualizamos catastros y que le va a permitir al municipio ser más sostenible en el tiempo, porque también soy consciente que hay

predios muy grandes en todo el país con cientos de hectáreas de tierra pagando, como hicimos en el Caribe, una chichigua por impuesto predial, yo soy consciente de eso, pero tampoco le podemos cargar un montón de dinero a quienes hoy tienen el reto de producir la tierra y generar equilibrio y utilidades económicas.

¿Cómo generamos utilidades al municipio sin que sea una carga impositiva muy grande para el dueño de la tierra, pero que también el municipio sea sostenible?, con estatutos tributarios flexibles y modernos y con una actualización catastral sostenible, con gestores catastrales que les permita tener ingresos suficientes para hacer bien la tarea.

Termino diciendo lo siguiente: este reto de catastro multipropósito tiene que ser un reto de país, y tiene que ser un reto de Estado, y cuando digo de Estado tiene que estar comprometido el gobierno nacional, el departamental, los municipios, áreas metropolitanas y el Congreso de la República, si queremos darle sostenibilidad a Colombia, necesitamos un catastro multipropósito bien hecho, esto tiene que ser una política de Estado y la política de Estado no puede ser, señores del IGAC y aquí les hago la crítica, pasarles el balón a los municipios, cruzar los dedos y pareciera en algunos casos, que pedirle su fracaso o apostarle a su fracaso porque quieren retomarle la pita al barrilete y ellos volver a tener el control de lo que se le cedió o se le delegó a los municipios y no veo a un IGAC comprometido y ayudando a que los municipios gestores catastrales sean exitosos, el éxito de los gestores catastrales será el éxito de la planificación territorial del país y aquí pedimos que la sensibilización que implica la actualización del catastro, que sé que no es tarea fácil, a nadie le gusta que le cobren impuestos, la sensibilización de los territorios tiene que implicar el esfuerzo del Gobierno Nacional, así como hacen campañas masivas en medios de comunicación de políticas públicas, de prevención y de promoción, quiero ver en medios de comunicación una gran sensibilización con campañas masivas donde se le diga a los dueños de predios, bien sea a pequeños, medianos o grandes, que estamos actualizando el catastro en Colombia, si queremos un país sostenible, pero no darle el balón a los municipios y decirle alcalde, usted verá, ya es gestor catastral, lo vimos, hasta luego, y se voltean y le dicen, ojalá fracase para que nos vuelvan a llamar, no, ese no es el éxito, el éxito es hacer un acompañamiento técnico, sensibilización, pedagogía, ir a los territorios, capacitar, actualizar los estatutos tributarios, soy un convencido de esta figura porque es una figura que va en función de la descentralización de Colombia, pero como va al paso de tortuga, no va a ser exitosa y con todos los traspies, nada en la vida nace perfecto, ni los seres humanos nacemos perfectos y sobre la marcha, las cosas se van mejorando, estamos a tiempo de corregirlo y esta resolución, señores del IGAC, están a tiempo de corregirla porque es una inyección letal y un traspies, es una cangrejada al avance que ha tenido el catastro multipropósito en

años anteriores. Dejo hasta ahí, señor presidente, y quedo atento a las observaciones que se hagan hacia el futuro.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Un saludo muy especial para quienes nos acompañan desde el Gobierno, y para quienes tuvieron la feliz idea, doctora Laura, de convocar este debate de manera relevante, esto sin duda, como ha quedado claro en las intervenciones tuyas y del doctor Pineda, es uno de los temas más importantes para el país, porque toca con un elemento fundamental del Estado que es el territorio y desde el punto de vista de la gobernanza o la gobernabilidad es fundamental para la administración, para la buena administración del territorio y en un país donde tenemos una informalidad en materia de identificación de la propiedad de más de un 50%, pues es un tema bastante complejo, porque hasta tanto no tengamos un conocimiento cercano a la realidad de lo que es el territorio y sus diferentes dimensiones, no tenemos un Estado en capacidad de controlar el territorio, de imponer el orden y de crear verdaderos procesos de desarrollo, fundamentalmente de las zonas más periféricas del país.

Yo creo que sobre esta inconsciencia en Colombia, le decía a la doctora Laura que este tema, su consideración, su análisis, viene desde hace muchos años, aunque el concepto del catastro multipropósito es relativamente nuevo y empieza a tener mayor relevancia cuando es un tema fundamental de los acuerdos de Paz de La Habana; es tan trascendente este aspecto que ese acuerdo de Paz lo consideró fundamentalmente referido a la necesidad de formalizar la tierra para el hecho de identificar con realismo procesos que nos llevaran a una reforma agraria, por tantos años soñada en el país, de tal manera que cualquier cosa que se diga sobre este tema es fundamental y recojo aquí las palabras del doctor Marcos Daniel, cuando decía que este es un tema de Estado, quienes hemos tenido y usted lo fue conmigo, alcalde, yo hace muchos más años que usted, sabemos las angustias económicas que padecen los municipios, el desorden administrativo que muchos de ellos tienen por esas carencias que usted señalaba en materia de información, en materia de gobernanza, en materia de manejo de datos, en materia tecnológica y uno se pregunta por qué el Estado Central no asume la responsabilidad de orientar y facilitar la financiación para que los municipios puedan hacer catastro multipropósito o puedan formalizar ese catastro; hay municipios en el país que hace 50 años no tienen catastro y hay otros que seguramente nunca lo han tenido, uno piensa por qué el gobierno ha pensado en contratar con la banca internacional unos créditos que le permitan financiar a los municipios esa gestión y es la operación catastral, cuando esto, sin ninguna duda, tiene una

gran tasa de compensación, porque aquí lo que hay es la posibilidad sería, no solamente de tener una información real del territorio, sino de eventualmente contar con mayores ingresos de las entidades territoriales locales o sea, que cualquier inversión en esta materia tiene una gran tasa de retorno. Recuerdo alguna vez hablando con algún Director Nacional de Planeación y me comentaba que había unos créditos en camino del Banco Mundial y del Banco Interamericano que sumaban algo así como 1.500 millones de dólares para financiar la estructuración de los catastros en distintos municipios antes de hablarse particularmente del catastro multipropósito.

Pero yo no quiero aunar más en los temas que ya han dicho, creo que ha quedado clara la importancia del tema y no obstante, según el director del IGAC, seguimos gravitando sobre esa cifra del 9.6% del catastro, siempre que miro estas cifras, encuentro que eso está avanzando poco, yo no sé si hoy en día tenga el Ministerio, Planeación, el propio IGAC, alguna información mucho más actualizada que nos permita deducir con claridad que estamos avanzando ciertamente de este propósito de formar el catastro nacional, por ejemplo, aquí hay unos datos al aire, actualmente según un informe que tengo, que espero no sea el último, aspiraría oír mejores noticias, mejor información, hay formalizadas con catastro multipropósito 10.9 millones de hectáreas, lo que nos da un porcentaje del 9.6%, esto al 2022, 2023 y se pretende formalizar o identificar catastralmente de manera multidimensional 90.2 millones de hectáreas en 2026, es la meta de este gobierno y la meta del Plan de Desarrollo, el propio doctor Gustavo Marulanda ha dicho que aquí es la información de prensa que confiesa, ha dicho que el mayor esfuerzo será entre este y el próximo año, para el 2023, que ya pasó, la meta era actualizar 34,9 millones de hectáreas, valdrá la pena mirar si eso es cierto, si se logró esa meta, en el 2024, o sea, este año, la meta serían 26,1 millones de hectáreas, al 2025, 23,3 millones de hectáreas y al 2026, 5,9 millones de hectáreas para completar la meta que ya ha propuesto el Gobierno.

Una primera inquietud que a uno le generan estas cifras es hasta dónde el IGAC está en capacidad de comprometer estos datos, o está en capacidad de comprometerse seriamente con estas metas, porque como ha quedado claro doctor Marcos Daniel, este era un tema que depende fundamentalmente de los municipios, que no tienen recursos para ser gestores catastrales ni para contratar gestores catastrales, ni tienen una forma idónea de operar catastralmente los territorios de los distintos municipios, entonces, básicamente la pregunta mía sería es en qué estamos y para dónde vamos, o en qué estamos hoy, y hacia dónde podemos llegar y hasta dónde a la luz de la experiencia que se ha tenido en estos años, es posible plantear unos correctivos que le permitan a los municipios adelantar estos procesos, porque esta información es vital para el desarrollo del país, no solamente lo que tiene que ver con el territorio físico, en lo social, en lo económico, y creo que, doctor Marcos Daniel, este sí es un problema también de descentralización, porque para el Estado es muy

cómodo entregarle a los municipios olímpicamente la responsabilidad de actualizar catastralmente cuando está claro que esos municipios no tienen recursos para hacerlo, es que el municipio quiere convertirse en gestor catastral, necesita por lo menos 20 mil, 30 mil millones de pesos que no los tienen a la mano para efectos de garantizar que efectivamente pueden realizar esa gestoría catastral y por eso también comparto esa información que usted plantea con estos municipios pequeños que son gestores catastrales.

¿No quiero profundizar más en esto, resalto la importancia estratégica del tema del catastro multidimensional, por eso la demanda al Gobierno para que nos diga exactamente qué está pasando con esto, en qué estamos hoy, para dónde vamos?, porque de lo contrario, habremos perdido una asignatura bastante importante para el país, fundamentalmente en este gobierno que tiene el compromiso de desarrollar los acuerdos de La Habana y el mandato legal contenido en el Plan de Desarrollo.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Senador Efraín Cepeda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Un saludo muy especial a los funcionarios aquí presentes, el Director General del IGAC, el Viceministro del Interior, el Subdirector Descentralización de DNP, la Directora de Ordenamiento Social de la Agencia Nacional de Tierras.

Voy a ser muy breve, porque luego de estas tres intervenciones de la Senadora Laura Fortich, citante al debate, y luego de las intervenciones de dos excelsos ex gobernantes, Marco Daniel Pineda, dos veces alcalde de Montería, impulsó la transformación de esa capital de Córdoba y el Senador Guido Echeverri, gobernador excelso del departamento de Caldas, que conocen desde adentro estos temas, pues yo voy a limitarme a decir que esta Comisión de Ordenamiento Territorial que tiene como uno de los grandes objetivos marchar en el rumbo de la descentralización del país, de acuerdo a los artículos 306 y 307 de la Constitución Nacional, descentralización que ha sido esquiva, y como expresaba el Senador Marcos Daniel Pineda, más bien estamos teniendo una recentralización del país, es que no es menor que al menos el 85% de los recursos del Estado se manejan del nivel central, lo que queda para los entes territoriales son exiguos 15% con grandes responsabilidades en educación, temas de salud, etcétera; cada vez hay más responsabilidades y menos ingresos, por eso, el tema del catastro multipropósito resulta ser una herramienta fundamental, mientras creo y tenemos que marchar también en esa dirección en una mejor distribución de esos recursos del Estado.

Senador Marco Daniel Pineda, usted decía que en Bogotá le debemos mucho y que no es nada contra Bogotá, quiero decirle que Bogotá también es víctima de la centralización nacional porque las cosas se manejan desde Bogotá, pero en el poder central, y ese es uno de los entes territoriales también afectados que reclama, para no hablar de la región caribe colombiana, de otros departamentos, el Eje Cafetero

afectado con esto. De manera que yo quiero decir que aquí hay un instrumento importante, mientras llegamos a una redistribución de los recursos del Estado hay que hacer ese gran esfuerzo.

Yo cuento brevemente la vivencia de la ciudad de Barranquilla, que hace varios años adquirió un endeudamiento para la actualización catastral, se actualizó uno, dos, se pagó muy rápido ese endeudamiento, tres, al principio a la gente le pareció dolorosa la actualización catastral, pero cuando la ciudadanía, Senador José David Name, comenzó a mirar que esos recursos estaban invirtiéndose en obras de desarrollo, como decía el Senador Marco Daniel, por una planeación que se hizo del territorio, se acallaron las voces de protesta cuando eso se veía revertido en obras, de manera que aquí no es solamente actualizar catastro y cobrar, sino que la gente vea que su plata está bien invertida si la plata no está, ahí estará también la protesta social, pero a veces la problemática también de algunos pequeños municipios está en que grandes extensiones de tierras tienen un catastro pírrico y a veces no se atreven a meterse con ese terrateniente, porque además ayudó a la financiación de la campaña, pero yo creo que aquí lo que hay que mirar es que este es un gana-gana, este es un gana-gana sin excesos, pero con justicia social y por supuesto, mirando la estratificación.

Por supuesto, soy amigo del tema del catastro multipropósito porque lo estoy viviendo en la ciudad de Barranquilla todos los días, Senadora Laura, pero mirar algunos temas, un par de preguntas, que no sé si alcance a estar, porque me toca salir para otra Comisión, que es el porcentaje del área geográfica como catastro actualizado, según este cuadro que tengo aquí, tiene un avance del 12%, habría que mirar sobre una meta del 70%. Lo otro es el tema de los municipios PEDT, veo que hay informaciones diversas, pero según sinergia, el avance en los del municipio PDET es del 0%, yo creo que también hay que mirar. El tema que usted hablaba Senador Guido, de la financiación, veo que aquí hay unos créditos con la banca multilateral, muchos municipios tienen el músculo para endeudarse y pagar muy rápidamente.

Finalmente, ver que el área metropolitana de Barranquilla que es un stock catastral actualizado, no solamente de Barranquilla sino Soledad, Puerto Colombia, Malambo, el Área Metropolitana y repito hay que ejercer una vigilancia muy estrecha sobre la utilización de los recursos, porque cuando esos recursos lleguen a la comunidad a revertirlos en obras, se acallan todas las voces de protesta y tenemos unos recursos que hoy escasean en todos los entes territoriales.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Iniciamos las intervenciones de los citados, el Doctor Gustavo Marulanda Director del IGAC, tiene el uso de la palabra, cuánto tiempo necesita.

Director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda:

Están bien amplias las preguntas señor Presidente, no sé cuánto tiempo puedo tener.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Senadora Laura, tenemos sesión en la otra Comisión a las 10 y debo retirarme, pero podría usted misma quedar aquí, ya usted intervino, le parece 10 minutos.

Director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda: 20.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

No hay tiempo, Senadora Laura, Senador Guido.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Quiero hacer una pregunta que olvidé y que reitero en estas reuniones y es la que tiene que ver con la hora en que llegaron las respuestas, doctor Juan Pablo, las respuestas del cuestionario a qué horas llegaron.

Secretario:

Senador, el IGAC había enviado unas anteriormente a esta proposición, hicieron actualización, lo mismo pasó con el Ministerio del Interior y fueron enviadas, las de la Agencia Nacional de Tierras llegaron el día de ayer, que también fue una actualización que hicieron, del DNP también las enviaron en el transcurso de esta semana Senador, apenas llegan las respuestas la Secretaría las pone en conocimiento de todos los Senadores a través de los correos.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Lo digo porque es un dato tan importante que yo no quisiera que se interrumpiera por efecto de las actividades parlamentarias, todos tenemos Comisión a las 10, dentro de 10 minutos, no hay tiempo de oír las respuestas que necesitamos del Ministerio del Interior, del IGAC y de Planeación Nacional; yo sugeriría con todo respeto, que se suspendiera este debate y lo continuaremos en próxima sesión, porque es muy importante lo que aquí van a plantear, ahora como no tuvimos tiempo de leer sistemáticamente las respuestas de los diferentes funcionarios y dependencias del gobierno, es muy importante escuchar de manera muy aplicada las intervenciones de los miembros del gobierno para tener un diálogo mucho más edificante, porque este es un tema de la mayor importancia y no puede pasar desapercibido para la opinión, para esta Comisión, para el Congreso como consecuencia del cumplimiento del trámite parlamentario.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Senador Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Una moción de orden en el mismo sentido del Senador Guido. Presidente, quiero proponer que este debate lo continuemos el próximo miércoles para escuchar a fondo al gobierno nacional, tenemos

comisión a las 10 y luego plenaria a las 12 y para escucharlos de afán o por la mitad, creo que no vamos a hacer el debate como lo esperamos.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Podemos quedar con sesión continua y podemos citar. Presidenta, hablé ayer con el Secretario, no sé si él le consultó, ese tema particularmente es muy importante y amerita que hagamos una sesión de pronto un día jueves en la mañana o que usted coordine bien con las demás comisiones para no tener que interrumpir el debate; el próximo martes, quiero hacer esta claridad, el día de las víctimas no va a sesionar ninguna comisión, por lo tanto van a intentar citar comisiones el día miércoles, vamos a tener el mismo inconveniente, yo le estoy haciendo caer en cuenta a usted que si citamos para el próximo miércoles vamos a tener la misma situación, porque en el caso de la Comisión Quinta tenemos un debate muy importante que es el debate del posible apagón o racionamiento energético en el país, de esta Comisión forman parte cuatro Comisión Quinta, la Senadora Esmeralda, el Senador Didier, el Senador Marcos Daniel, exactamente y ahí va a llegar mucho Senador que quiere intervenir, porque ese es un tema ya latente e inclusive hoy, con toda la lluvia que ha caído en estos días, solo han subido el 0.5% los embalses, vamos a un racionamiento inminente; señora Presidenta quería hacerle caer en cuenta, de pronto el día jueves, le dejo la decisión a usted.

Presidenta honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Pero si comenzamos a las 7:30.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Ya le dejo a usted la decisión, a mí me gustaría escuchar al Doctor Gustavo Marulanda, este tema es muy importante para el país, entonces suspendemos y volvemos a citar, queda citada la comisión para el próximo miércoles a las 7:30 en punto.

Presidenta honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

El Director del IGAC quiere hacer una breve introducción, los tres citados están a disposición.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Doctor Gustavo Marulanda, tiene el uso de la palabra.

Director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda:

Hay una coincidencia muy importante y gracias señora Senadora y a los otros Senadores por las intervenciones, porque en realidad eso fue, todas las intervenciones que ustedes hicieron en realidad fue parte de lo que de las reflexiones que hicimos al momento de empezar todo el tema de la definición de hacia dónde iba a ir el catastro, que es un servicio público y allí tenemos un primer tema y es que al ser servicio público y al entrar gestores catastrales y operadores catastrales, que lo que se buscaba

también en el tema de operadores Senador, era que el sector privado entrara también a financiar ese tipo de procesos y este tipo de modelos, pues obviamente genera una nuevas reglas y unas nuevas condiciones establecidas en la ley 1955 el Plan de Desarrollo anterior, dejó de ser una función pública para convertirse en un servicio público, esto le da una connotación diferente y el modelo en donde entonces ya no es solo el IGAC el monopolio, bastante interesante y muy bueno, eso hay que valorarlo, sino que también le damos a las entidades territoriales la posibilidad de ser gestores, digamos que abrió una puerta bien importante precisamente para que en el modelo se dieran otros actores dentro del territorio que tuvieran capacidades y competencias, lo que nos hemos encontrado desafortunadamente, es que solo el 19% de esos 47 gestores, hoy están entregando por ejemplo información de calidad.

¿Qué estamos haciendo? Un poco lo planteaba el Senador, en la resolución 1040 cuando ve el punto en donde estamos diciendo que solo podrán hacer la gestión catastral aquellos que hayan hecho en su territorio el 100%, antes de esto viene todo el tema del modelo de acompañamiento y el modelo de financiación, que busca efectivamente cómo desde el Estado efectivamente apoyamos con recursos y capacidades técnicas, con competencias, con transferencia de competencias, que nos permiten efectivamente hacer que estos 47 tengan la capacidad para hacer la tarea y no solo los 47, seguramente en el territorio o en los territorios, podemos tener otro tipo de gestores allí, pero solo para este tema Senador, uno esperaría como primera premisa que hayan hecho la actualización de su territorio para poder soltarle otros territorios, pero si no han sido capaces de hacer el suyo propio, pues cómo va uno a decir que pueden hacer los otros. Allí entonces viene el tema de la concurrencia desde el IGAC para acompañarlos para que puedan sacar rápidamente y adelante ese proceso, no hay que olvidar que el proceso de habilitación parte de un tema y es que es el gestor que está optando por la habilitación quién presenta la solicitud para decir cómo va a gestionar su territorio y en todos los casos ellos han planteado cuáles son los esquemas de financiación que deben tener o que tienen para poder financiar este modelo y allí hay una base clara de la propuesta que cada uno de ellos hace y no las han cumplido tampoco.

Parte del tema es cómo hacemos para que esto funcione de una manera más adecuada, cómo desde el Catastro nivel central concurrimos para que esto efectivamente se dé, entonces aquí hay un tema bien importante y es que el IGAC se ha volcado también hacia el territorio, no solo para cumplir metas que vamos a ver señor Presidente el próximo miércoles y cómo están a hoy y cuál es la proyección que tenemos para este año, sino también volcado para que el ecosistema catastral, si se quiere llamar así institucionalmente, efectivamente funcione de una manera más adecuada, transfiriendo también recursos desde el nivel central para que los gestores catastrales, como lo dice el artículo 2.3 de la

resolución 1040, que expidió el IGAC el año pasado, permite efectivamente generar otro tipo de socios estratégicos, el IGAC solo no es capaz de hacer la tarea; hoy el IGAC tiene 853 municipios a cargo, 853 que en su gran mayoría son 4, 5 y 6, entonces allí tenemos que buscar la concurrencia de otros actores territoriales que nos permitan efectivamente hacer esta tarea, sobre todo en territorios en donde sea un poco más fácil, hay territorios más complejos, piensen ustedes en la Amazonía, en la Orinoquía donde ni siquiera hay territorios hoy formados, es decir, no tenemos información, allí tiene que el Estado hacer toda la tarea y ver cómo en otros territorios podemos efectivamente concurrir con otros actores, pero hay que generar capacidades en esos gestores, usted lo decía adecuadamente doctor Guido, para que ellos puedan efectivamente hacer la tarea de una manera más eficiente, cómo los acompañamos no solo en el tema del saber hacer, sino en el hacer sino en el saber, es decir cómo le enseñamos la 1040, las técnicas catastrales, etcétera, sino cómo los acompañamos en el proceso de implementación para que esto sea sostenible en el tiempo, por lo menos desde esa perspectiva.

Una cosa que usted citaba, doctora Fortich, es cómo hacemos para que las comunidades queden empoderadas de este proceso, tal vez el reto más grande y lo dejo como reflexión final, no es ni siquiera actualizar el catastro, sino la sostenibilidad del catastro en el mediano plazo, porque hacemos el esfuerzo de actualizarlo Senador, pero quién asegura que en 5 años no estemos otra vez en la misma condición en la que recibimos el catastro, no solo este gobierno, sino de tiempo anterior, allí está la pregunta y tal vez esa es la mayor reflexión que tenemos que tener para que de aquí en adelante y ahí necesitamos todo el acompañamiento de este tipo de debates, para que efectivamente logremos entre

todos que este modelo sea mucho más sostenible en el tiempo.

El Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardozo:

Levanta la sesión y cita para el próximo miércoles a las 7:30 de la mañana.

LAURA FORTICH SÁNCHEZ
Presidenta

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 12 DE 2024

(abril 10)

Sesión Formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 10 de abril de 2024, siendo las a.m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron de manera formal, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

El Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Saluda a los asistentes y solicita al Secretario realizar el llamado a lista y verificar el quórum.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián

Realiza el llamado lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

SESIÓN FORMAL 10 ABRIL DE 2024

HONORABLE SENADOR	ASISTE	ASISTE EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN	EXCUSA	QUÓRUM DELIBERATORIO	QUÓRUM DECISORIO
Cepeda Sarabia Efraín		X			
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura	X				
Gallo Maya Juan Pablo		X			
Hernández Silva Yuli Esmeralda					
Lobo Chinchilla Didier	X				
Meisel Vergara Carlos Manuel		X			
Name Cardozo José David	X				
Pineda García Marcos Daniel	X				
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X				
Silva Idrobo Ferney					
QUÓRUM INICIO SESIÓN					X

Acto seguido informa a la presidencia que con la asistencia de seis (6) senadores se ha conformado quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión asisten los honorables Senadores:

- Carlos Manuel Meisel Vergara
- Efraín José Cepeda Sarabia
- Juan Pablo Gallo Maya.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Presidente:

Solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

Secretario

Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles 10 de abril sesión presencial.

I

Llamado lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del día

III

Sesión ordinaria formal presencial para el debate de control político sobre los avances alcanzados en la implementación del catastro multipropósito en el territorio nacional, así como los avances en materia de compromisos adquiridos por el Estado colombiano, a través del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en la materia. Cítese al doctor *Alexánder López Maya*, Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP); al doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*, Ministro del Interior; al doctor *Gustavo Marulanda Morales*, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC; al doctor *Juan Harman Ortiz*, Director General de la Agencia Nacional de Tierras - (ANT); al doctor *Darío Indalecio Restrepo*, Director Misión de Descentralización (DNP). Invítese al doctor *Gilberto Toro Giraldo*, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios (FCM). De acuerdo con la Proposición No. 02 presentada a consideración de la Comisión por la honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*, suscrito (a) por los honorable Senadores *Piedad Córdoba Ruiz*, *José David Name Cardozo*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Ómar de Jesús Restrepo Correa*; aprobada en la sesión ordinaria formal presencial del miércoles 16 de agosto de 2023.

IV.

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República.

El Presidente:

Somete a votación el orden del día leído.

El Secretario:

Informa que el orden del día fue aprobado con quórum decisorio.

El Presidente:

Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Señor Presidente, me permito informar que de acuerdo a las citaciones se encuentra en el recinto el director del IGAC, doctor *Gustavo Marulanda* Director; del Ministerio del Interior delegan al Viceministro, doctor *Diego Andrés Cancino*; de la Agencia Nacional de Tierras, delegan a la doctora *Jazmín Andrea Silva*, Directora de la Gestión del Ordenamiento Social; del DNP delegan al doctor *Hugo Fernando Guerra*, Subdirector General de la Descentralización, y de la Federación de Municipios delegan a la doctora *Sandra Castro*, Directora de Gestión Técnica.

El tercer punto del orden del día es la continuación al debate de control político sobre los avances alcanzados en la implementación del catastro multipropósito en el territorio nacional, así como los avances en materia de compromisos adquiridos por el Estado colombiano a través del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Señor Presidente en la sesión pasada se acordó que el debate de hoy iniciaba con la intervención de los citados e invitados a esta sesión.

Presidente:

Entonces tiene la palabra el doctor *Gustavo Marulanda*, Director del IGAC.

Doctor Gustavo Marulanda, Director del IGAC:

Señor Presidente, honorables miembros de la Comisión, compañeros de gobierno, gracias Presidente por permitirnos continuar en esta sesión de trabajo a partir de lo que habíamos dejado en punta en la reunión pasada; en la reunión pasada algunos de los Honorables Senadores y la citante, habían dejado una serie de temas que además del cuestionario, voy a tratar de contestar en el desarrollo de mi intervención.

En la presentación que ustedes tienen allí pueden ver y en los documentos que se entregaron por parte del instituto, incluyendo unas aclaraciones que hicimos para darle respuesta a la Senadora Fortich frente a algunos temas que parecieron que deberían complementarse a partir de la presentación; el documento base que habíamos entregado en donde se encontraba más que unas inconsistencias, algunos temas en donde valdría la pena hacer aclaraciones que voy a aclarar aquí; también está en un documento de alcance que le entregamos a la Secretaría para que las pudiera compartir con ustedes.

Para poder dar respuesta en función de las preguntas que están en el formulario que nos presentaron, más las inquietudes que ustedes, honorables Senadores, presentaron en la sesión pasada, vamos a abordar esta agenda con estos cinco puntos: Línea base y avances del catastro multipropósito; en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los planes, programas, proyectos y estrategias, el presupuesto que era una pregunta específica que se hacía para esta vigencia; la situación actual del estado del arte de los gestores catastrales; qué estamos haciendo desde el Gobierno nacional para fortalecer esta figura y el fortalecimiento de las entidades territoriales y actores sociales desde la perspectiva del catastro multipropósito.

La línea base del catastro multipropósito: Con una secuencia desde que se firmó los acuerdos de paz hasta hoy, en términos de los procesos de actualización catastral, en 2016 cuando se firmó el acuerdo final de paz, estábamos en un 36% de territorio nacional con actualización catastral, no necesariamente con enfoque multipropósito, pero sí tenían los municipios la información catastral, es decir, el componente físico, jurídico y económico de sus predios, estamos hablando de cerca de 375 municipios que tenían la información catastral

actualizada; para el 2017 pasamos del 36 al 33 con 289 municipios, cuando empieza el gobierno anterior en el 2018, el primer de gobierno pasamos al 21.7 del territorio actualizado con 255 municipios, cerramos este periodo de gobierno con el 9.4 de actualización catastral y con 82 municipios actualizados catastralmente, allí ya podríamos hablar que catastros con enfoque multipropósito, es decir, la evolución del catastro tradicional al catastro multipropósito, sobra decirlo, pero es cómo usamos el catastro con un enfoque mucho más holístico, además del componente fiscal que era tal vez el énfasis que se daba al catastro anteriormente, cómo lo utilizamos para el ordenamiento, para el desarrollo territorial, para todos los procesos de seguridad jurídica, de la propiedad, cómo lo utilizamos efectivamente para aportar a las entidades territoriales en los diferentes niveles, el local, el regional, corporaciones autónomas regionales, departamentales y nacionales a nivel sectorial, tanto en lo horizontal como en lo vertical para que pudiéramos tomar mejores decisiones para el territorio nacional y para que las políticas fueran mucho más efectivas, pero no solo desde la perspectiva institucional, sino también desde la perspectiva social.

Cómo hacemos para que todos los sectores sociales también estén mucho más empoderados de esta información y con una serie de variables adicionales en un nuevo modelo y en un nuevo estándar que es el modelo LADM que es un estándar internacional que adoptamos para el Gobierno Nacional, que nos permita en particular trabajar en un tema fundamental y es la interoperabilidad, cuando hablamos de la interoperabilidad hablamos de que las bases de datos de los diferentes sistemas de información, sobre todo en el marco del sistema de administración del territorio, pueda efectivamente articularse en una cadena de valor mucho más amplia que nos permita efectivamente gestionar la información del territorio de una manera más efectiva en esos niveles y en esos sectores que les estaba anotando, ese es una de los elementos más importantes allí, cuando cerramos el gobierno anterior, cerramos con el 9.4 al finalizar el año 2023, primer periodo de este gobierno si se quiere, la primera parte de este gobierno, pasamos del 9.4 al 9.63 actualizados y pasamos de 82 municipios a 123 municipios con actualización catastral, para el año inmediatamente anterior a diciembre del año pasado, que es la fecha en la cual se pone en vigencia la actualización catastral y todos los temas catastrales para la vigencia subsiguiente, podemos pasamos del 9.63 al 12.4 del territorio nacional actualizado con cerca de 141 municipios con actualización catastral total o parcial, porque en algunos casos algunos de estos municipios o actualizada su parte urbana o actualizada su parte rural.

Ese el tema de la secuencia de cómo ha venido avanzando la política pública de catastro multipropósito, pero es importante cuando hablamos de catastro y sobre todo, por una pregunta que hacían en la sesión pasada el Senador Pineda y el Senador Guido Echeverri, para qué efectivamente sirve la

información y cómo se ha venido potencializando y cuando hablamos de eso, hablamos de la cadena de valor más grande del catastro y es que no es solo levantar predios, que es muy importante, no solo es tener la información física, jurídica, económica, sino que esto deviene o trae consigo una cadena de valor muy importante al interior del instituto que es la que nos permite, de hecho, avanzar en estos temas, sin esta información base es mucho más complicado, más difícil y casi imposible hacer catastro y uno de los temas que encontramos es que muchos de esos insumos tuvimos que andar muy rápido para poder trabajar en ellos, de tal manera que pudiéramos tener esa información para poder avanzar de una manera más significativa en las metas de catastro con enfoque multipropósito, es decir, sin cartografía, sin agrología, sin red geodésica, es mucho más complejo hacer procesos de actualización catastral, se necesita y es información básica y clave y no debemos pensar que debemos hacerla sobre todo por economías de escala de manera puntual y particular en cada uno de los municipios que vamos a actualizar, picando, sino que es y tiene mucho más sentido hacerla para todo el territorio nacional, sobre todo pensando no solo en el catastro, sino en lo que citaba el doctor Echeverri.

Cómo hacemos para que la información efectivamente trascienda en ese enfoque multipropósito para la planeación, para el ordenamiento del territorio, para el cumplimiento de los ejes del plan de desarrollo de un ordenamiento alrededor del agua, para eso es fundamental la cartografía, para eso es fundamental la agrología y sobre todo, en el segundo punto que es cómo hacemos para que efectivamente todo el tema de seguridad alimentaria se de en el país, pues tenemos que tener información efectivamente de uso y vocación de la tierra, para qué sirve la tierra en cada una de las zonas del país, qué es lo más sensato para cultivar, cuál es el tema más importante que se puede dar en esta zona, qué no deberíamos cultivar allí y qué deberíamos tratar de incentivar en algunas zonas y ahora lo voy a mostrar, dónde está el suelo utilizado adecuadamente, dónde está el suelo subutilizado o dónde está ese suelo que debemos proteger, pues todo eso es parte de lo que viene en la cadena de valor catastral y eso es parte de lo que trabajamos muy fuertemente y de manera intensiva también en el año 2023 con los recursos que el Gobierno Nacional nos aportó. Uno de estos temas, para llegar allí es la red geodésica, ubicación en el territorio, hoy nos podemos mover en el territorio, si no tenemos nos podemos mover, no es mucho más fácil moverse en el territorio si no sabemos el tema de la ubicación.

Para el tema predial es un tema importante, sobre todo para los puntos de seguridad jurídica, saber efectivamente las coordenadas, es decir los puntos de los polígonos que cierran cada uno de los lotes que nosotros tenemos y eso requiere algún nivel de precisión, eso se logra con estos temas de red geodésica, pero también se logra para todos los temas Waze, Waze tiene por debajo el tema de coordenadas, es decir uno se mueve ya en x y, y

cuando uno le dice a Waze que vaya a cualquier sitio lo que hace es buscar la coordenada que lo lleva a uno específicamente a ese sitio, así se mueve no solo el país sino el mundo entero.

Para temas bélicos, es feo decirlo, pero obviamente cuando quieren hacer un ataque de precisión lo que buscan son coordenadas y tener detalles allí, pero también cuando quieren construir un puente, obviamente para que los dos puntas del puente se encuentren necesitan geodesia de detalle, eso es parte de lo que se trabaja y ese es parte del enfoque multipropósito, es decir lo usamos para catastro, pero también lo usamos en otro tipo de fines que son muy importantes para toda la sociedad, en ese tema hemos avanzado de manera significativa, hoy podemos decir que tenemos 234 estaciones materializadas y que este año vamos a trabajar en este resto de periodo a tener 285.

En el primer mapa de este lado, ven efectivamente cuál es este tema de cobertura de la red geodésica, allí ustedes pueden ver exactamente dónde están ubicadas toda la densificación que se han venido haciendo de la red geodésica y en el mapa subsiguiente están viendo cómo vamos a avanzar en aquellas zonas en donde todavía no tenemos red geodésica, hemos densificado en el país muchas de las redes geodésicas sobre todo en las zonas de más fácil acceso; en las otras zonas y vemos Amazonas, Orinoquía, etcétera, ahí hay que hacer un esfuerzo todavía significativo y parte de lo que tenemos que hacer es precisamente llegar a esas zonas, hoy podemos decir que tenemos una cobertura en el país cercana al 80% y vamos a avanzar a dejarla en cerca del 95%, entonces la red geodésica es la que efectivamente nos permite poder amarrar efectivamente todo el tema de coordenadas, como les digo, cuando uno quiere tener el lugar y la ubicación específica hay varios métodos, uno es esperar a que un satélite con condiciones climáticas y con una antena efectivamente me dé la coordenada de ese punto en particular, la red geodésica nos ayuda a que efectivamente el amarre, es decir, la identificación de la coordenada de cualquier punto dentro del territorio nacional se puede hacer de una manera más efectiva, entonces cuando tenemos una red geodésica activa, el constructor de un puente puede amarrarse a esta red y poder encontrar rápidamente el punto exacto dentro del territorio dentro de este globo terráqueo en donde está ubicado ese punto, 472 ese 472 es gratis, 4 grados de longitud norte 72 sur, esa es la ubicación del centro de nuestro país, eso es un punto único en todo el territorio, en todo el globo terráqueo, ese punto se logra ubicar con precisión a partir de este tema de la red geodésica, cuando yo quiero ubicar el punto del polígono de donde arranca mi lote, pues obviamente necesito amarrar eso con una riesgo geodésica que me permita efectivamente con detalle y con precisión, saber de dónde arranco, hasta dónde va la línea al siguiente punto del lote y así sucesivamente hasta poder cerrar el lote efectivamente con niveles de precisión y detalle, que nos permita saber de qué somos dueños en este caso, de qué somos propietarios y cómo no

me le estoy metiendo al vecino en el otro predio, eso es parte muy importante del trabajo catastral y eso apunta a los temas de seguridad jurídica de la propiedad, parte de los temas de seguridad jurídica de la propiedad, parte de los temas de seguridad jurídica es efectivamente encontrar con cierto nivel de precisión cuál es el punto y cuáles son los detalles del polígono del cual yo propietario o del cual yo espero ser poseedor y transitar hacia la formalización propiedad, eso es parte de lo que se hace con esta red geodésica, como les digo, no solo para usos el catastro específicamente, si usted va a construir un puente ahora es mucho más fácil hacer este tema. De hecho, hoy tenemos, ustedes pueden encontrarlo en nuestro observatorio de la tierra y del territorio, en Colombia en mapas que es un instrumento que está libre y abierto para consumirlo, para consultarlo por cualquier ciudadano, muy rápidamente el punto para amarrarse los topógrafos, etcétera, para amarrarse para el tema de vías, para el tema de infraestructura, es decir es un tema que se usa de una manera más efectiva para todo el territorio nacional.

La red geodésica la coordina y la administra el IGAC y ha venido haciendo uso de una red geodésica que tenía el servicio geológico nacional y ya hace parte de nuestra red, la red entonces requiere unos puntos que permanentemente lo que hacen en la práctica es conectarse con un satélite y estar permanentemente irradiando información a todo el territorio nacional. Por qué todos esos punticos, porque cada 30 kilómetros tenemos que tener un punto para poder hacer ese amarre, no es solo un punto, sino que hay que tener por lo menos tres puntos para poder encontrar después el punto específico en donde yo estoy, técnicamente estoy tratando de simplificar esto que es tan técnico de una manera mucho más simple, pero es eso, es eso el GPS que uno tiene en su celular, los GPS técnicos que uno tiene que le dicen a uno si quiere consultar la ubicación o no, cuando uno abre su celular y le dice autoriza la ubicación, lo que hace es consultar redes geodésicas para saber en dónde está usted ubicado y cómo usted va recorriendo el territorio nacional, hoy estamos ya en el 87% pero tenemos que avanzar para tener una cobertura mucho más grande, sobre todo como les digo, en esos territorios apartados en donde ustedes no ven punticos en la presentación, Amazonía, Orinoquía, allí tenemos que trabajar de una manera mucho más intensa y eso es parte de lo que se viene en el plan de expansión de este resto de periodo, nos queda todavía la tarea de cerca de 10 millones de hectáreas, 9.2 millones de hectáreas que requerimos tener cobertura de la red geodésica, 114 millones de hectáreas todo el territorio nacional y todavía nos faltan cerca de 10 millones de hectáreas, eso es lo que nos lleva a ese cubrimiento de cerca de un 90% de la red geodesia a nivel nacional, es muy importante, insisto, en temas de infraestructura el ahorro que ya hoy pueden tener los constructores para poder consultar ese tipo de temas, si usted usa el método tradicional fuera de la red, le toca esperar 24 y 36 horas para poder conectarse a un satélite y si las condiciones climáticas están bien, con esto usted ya

ahorra ese tiempo.

Otro tema muy importante es el de cartografía básica, Senador Echeverri, usted nos pregunta bueno y el tema de cartografía y el tema de los otros insumos para el desarrollo territorial, el ordenamiento del territorio, la construcción de los planes básicos de ordenamiento, esquemas y planes de ordenamiento territorial, uno de los elementos fundamentales de ese tema es la cartografía, que tocaba hacer o que toca todavía si las zonas de donde no está, contratar la cartografía aparte para poder construir los planes de ordenamiento territoriales, hoy tenemos ya una cartografía de detalle con fines catastrales que son el mayor detalle que se requiere, de ahí si tenemos esta ya podemos utilizarla en cualquier tema, cercana a los 72 millones de hectáreas del territorio nacional, es decir el 63% del territorio nacional ya tiene cartografía de detalle, cuando hablamos de cartografía detalle estamos hablando de cartografía en escalas miles, es decir, un nivel de detalle grande y a nivel rural en escalas 10 miles y en algunas zonas a escalas 25 miles, como la Amazonía, etcétera, donde el nivel cartográfico puede ser un poco más amplio, porque allí lo que tenemos que encontrar son grandes volúmenes, parques naturales y ese tipo de temas, en lo urbano necesitamos un nivel de detalle grande, porque allí lo que necesitamos identificar efectivamente son los linderos de predios que están continuos dentro de manzanas, obviamente allí el detalle más grande y la precisión que tenemos que tener es mayor, allí ya tenemos una cartografía muy importante, el último año, el año pasado hicimos cerca de 27 millones de hectáreas con cartografía de detalle, este año ya llevamos 700 mil hectáreas, allí hay una cosa muy importante y es que estamos haciendo uso de todas las tecnologías disponibles, estamos haciendo uso de tecnologías satelitales, estamos haciendo uso de nuestro avión y de drones que también en algunas zonas son muy útiles para el tema; en materia del catastro cuando queremos hacer el uso de métodos directos indirectos, es muy importante tener la cartografía, pensemos en los métodos colaborativos, llegamos a las comunidades con los mapas pintados con los planos y se empezó a trabajar con ellos en donde está el predio, cuál es el predio suyo, dónde está ubicado, cuál es el del vecino, para después llegar técnicamente a hacer precisiones específicas.

Cuando hablamos de métodos indirectos, es fundamental tener cartografía y sobre todo cartografía en ciertos periodos de tiempo, para poder hacer análisis para saber efectivamente cómo ha cambiado el territorio desde el aire, si se quiere, es decir cómo era el territorio y dónde se ha venido construyendo nuevos predios, dónde han venido apareciendo los predios formales informales, etc., y esto obviamente son insumos muy importantes que nos permiten a partir de ciencia de datos, inteligencia de información, poder efectivamente identificar de una manera más rápida la dinámica del territorio.

Pensando en el futuro del catastro y pensando en el futuro del país, uno lo que tiene hacer básicamente,

es actualizar la línea base, pero empezar a utilizar todo este tipo de elementos para poder decir al ciudadano, ciudadano encontré que usted construyó este predio, no lo ha traído al catastro o el catastro va y lo captura o decimos al ciudadano para que de manera proclive, él venga y también registre todos estos cambios que se están presentando en su territorio; cuando uno cruza esta información con curadurías, cuando uno cruza esta información con Superintendencia de Notariado y Registro, cuando la cruza con empresas de servicios públicos, empieza de manera más efectiva a encontrar los cambios de la dinámica inmobiliaria y a capturarlos de una manera más rápida; a futuro tenemos que trabajar en ese tema, claro hoy hay que levantar la línea base, pero después de construir la línea base el gran reto que tenemos es la sostenibilidad del modelo de gestión catastral y obviamente, esto en perspectiva de todos los beneficios que tiene el catastro y la cartografía es uno de esos elementos que nos permite efectivamente este tema.

Citaba anteriormente, el tema de la agrología, qué se pueda y qué no se puede hacer en cada una de las zonas del territorio nacional, allí también hemos avanzado significativamente, tenemos el 52% del territorio nacional con zonas homogéneas de tierra, que son esas zonas que tienen igual o parecidas características, que quiero decir, tienen la misma topografía, tienen la misma calidad del suelo, tienen acceso a vías, tienen acceso a servicio de agua, etc., que nos permite efectivamente tipificar si lo vemos desde la perspectiva económica, rentas diferenciales del suelo, básicamente, si uno lo quiere ver desde una perspectiva muy económica, pero es cómo sabemos cuáles son las características de una de esas zonas de terreno y cómo las homogenizamos para convertirla en polígono en mucho más detalle.

Lo que vemos colores es donde se ha trabajado en zonas homogéneas de tierra, fundamental por ejemplo para el componente económico pero también para el productivo; para el componente económico del catastro para la valoración de las tierras obviamente no es lo mismo una tierra que está con topografía alta que una que está sobre el llano, no es lo mismo una que tiene una capacidad productiva de 80, 90, es decir, que cuando usted le bote un grano de arroz ahí, sale muy rápida la producción, que otra que tenemos que cultivar, arar y meterle otro tipo de componentes químicos, biológicos, etc., para ponerla a producir de una manera más efectiva, esas características se determinan a través de este tema y esto se acompaña con el uso y vocación del suelo, que son ya análisis detallados a escalas mucho más detallados, para entregarle a la UPRA, para entregarle a los gremios para que sepan efectivamente cuáles son las características físicas, químicas, biológicas de cada una de los suelos de nuestro país, para poder saber qué es lo que puedes hacer allí; las secretarías de agricultura departamentales son entidades que se benefician directamente de este tipo de información, entregamos ese nivel de detalle para que todas estas entidades puedan utilizar de una manera más efectiva.

Pensando en la política de reforma rural integral y de reforma agraria, es fundamental que nosotros le entregemos a la UPRA, al Ministerio de Agricultura, a la Agencia de Desarrollo Territorial, toda esta información para que ellos efectivamente sepan y puedan inducir de una mejor manera qué debemos incentivar o no incentivar en algunas zonas del territorio nacional en materia de su uso efectivo del suelo.

Otro de los productos del catastro multipropósito de esa cadena de valor, son las caracterizaciones territoriales, doctor Echeverri, aquí estamos entregando información de detalle a cada uno de los municipios con toda esta información que estamos citándole para que lo puedan usar de manera efectiva, vamos a los municipios y les entregamos esta información, les enseñamos a usarla, allí el DNP se ha convertido en un actor fundamental en acompañarnos en ese tema y es como efectivamente toda esta información que les estoy contando, es usable, utilizable por cada una de las áreas y entidades de los municipios y de los departamentos, eso es parte del enfoque multipropósito del catastro, cómo lo usamos de manera efectiva, Secretaria de Planeación, Secretaria de Agricultura, obviamente las Secretarías de Hacienda, entendiendo también todo este tema, ahí tenemos cerca de 72 millones de hectáreas con cobertura a nivel nacional.

Con toda esta información podemos encontrar cosas como estas que ustedes ven en este mapa, en este plano, donde está el suelo del territorio nacional, donde está la frontera agrícola, donde está adecuadamente utilizado el suelo, donde hay sobreutilización del suelo, donde hay subutilización del suelo, donde hay suelo no apto para poder hacer eso y donde hay cuerpos de agua, usted con esto puede decir hacia dónde debería estar defendiendo y protegiendo, ojo que hay suelo que usted debería estar protegiendo que está subutilizado, páramos, sobreutilización, esos deberían ser suelos de protección, aquí están identificados, pero también aquellos suelos en donde hay un uso inadecuado del mismo, cómo efectivamente estamos utilizando de manera poco productiva o no, con todo el potencial productivo, mire 17 millones de hectáreas dentro, la cancha si se quiere ver de esa manera de la productividad del país, ese suelo que puede ser efectivamente productivo, allí tenemos cerca de 17 millones de hectáreas que no estamos utilizando de manera adecuada. Con esta información podemos entregar a las entidades responsables información para que puedan tomar mejores decisiones sobre ese territorio.

En materia de catastro propiamente dicha, este Plan de Desarrollo tiene una tarea y es actualizar el 70% del territorio nacional, esa es la meta que hay en Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, cuando hablamos de una meta un poco más amplia en las macros metas que nos ha puesto el Gobierno Nacional, nos ha pasado del 70 al 80 % del territorio nacional, es decir, tenemos que actualizar 660 municipios que son ese 80% del territorio nacional

y cerca de 90 millones de hectáreas, ustedes pueden ver Senadora Fortich, en algunos reportes algunas discrepancias, por ejemplo en sinergia todavía se reporta o se reporta allí el 70%, por qué se reporta el 70? porque esa es la meta oficial del Plan Nacional de Desarrollo; en algunas de nuestras presentaciones va a encontrar el 80% porque es la macro meta que tenemos de compromiso con el Gobierno Nacional, el Presidente nos dijo usted no me puede sacar esta, esta y esta después de Plan de Desarrollo, métame PEDET, métame los anteriores PENIS, todos esos municipios tienen que estar allí incluidos, usted no me los puede sacar y entonces incluyeron para llegar a ese 80%, es una meta que era de 590 municipios, va a ser de 660 municipios, esos 660 municipios cómo están en su estructura de priorización y la vamos a ver más adelante, fueron los elementos de priorización para llegar a esos 660, 570 de esos municipios están dentro de reforma rural integral y todo el tema de ordenamiento social de la propiedad que está a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, 231 hacen parte de la combinación entre ambiente, entre territorios de defensa ambiental y de reforma rural integral, en un municipio podemos encontrar defensa de páramos, pero también parte de productividad, pensemos en un municipio de Magdalena, Santa Marta, como es grande, es la capital del Magdalena, entonces tenemos la actualización de la parte urbana, pero también tenemos unas zonas de resguardo, también tenemos zonas productivas, para parte de esa combinación ve usted, dentro de esos 231, solo ambientales 266, de reforma agraria 82 y otras prioridades del Gobierno Nacional, esos suman 660 municipios, la distribución de esos 660 municipios entre gestores, en 501 de esos municipios corresponden efectivamente al área de cobertura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Agustín Codazzi es el máximo gestor catastral del país, tiene cerca de 860 municipios a cargo, pero los gestores catastrales tienen cerca de 280 municipios también a su cargo, está combinado ese tema.

¿Quién es el que más esfuerzo tiene que hacer? el IGAC, que tiene 80 millones de hectáreas para el cumplimiento del 89% de esa meta del 80% y los gestores catastrales el 11% del territorio nacional, ya llego allí cuando esté hablando de los gestores y hablamos de ese tema en particular, porque yo creo que ahí sí vale la pena hacerle algunos comentarios al Senador Pineda frente a las observaciones que nos hizo en la sesión pasada. Vigente hoy en qué estamos? estamos en el 12.4, lo veíamos en la primera diapositiva, es decir todavía tenemos un reto grande para poder llegar a ese 80% del territorio nacional actualizado, es gigante la tarea que tenemos que hacer, hoy tenemos 14 millones de hectáreas de los 114 millones de hectáreas que tiene el territorio nacional actualizado.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Si hay alguna disposición para que lo de la parte del predial tenga un enfoque diferencial, porque hay mucha resistencia frente a eso; lo otro es sobre la sustracción, o sea hay territorios que ya están

intervenidos, que no hay nada que cuidar ahí, pero el gobierno que es demasiado ambientalista y en ese sentido conservador, dice que no se puede hacer sustracción por problemas ambientales, pero ahí no hay nada que cuidar, eso está en pasto, el minería, mejor dicho no hay nada.

Director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda:

Ya le respondo, no la evado, sino que la respondo cuando lleguemos a una diapositiva en donde puede darle respuesta a ese tema en particular. Si vamos en 14 millones de hectáreas, cuál es la meta de este año? Este año la idea es que ya empezamos con el proceso de actualización, es decir cerca del 12.4% del territorio nacional, cuál es la meta de este año en catastro? Después de tener todos insumos que les contamos anteriormente, este año es el año de la ejecución, mucho más profunda en particular en los temas de catastro, lo otro es muy importante para el ordenamiento, para la planeación del territorio etcétera, es decir, no hay que perder de vista la importancia estratégica que tiene el resto de la información, pero cuando ya hablamos del nivel predial llegamos a esta diapositiva, Senador que es cómo vamos este año a avanzar en ese tema que es una de las grandes preocupaciones que nos manifestaron ustedes en la sesión pasada y es está muy corta, la meta todavía, no se ve el avance, este año tenemos 177 municipios, es decir casi que vamos a doblar y un poco más lo que ya llevamos en catastro este año, en catastro actualizado, aquí quiero hacer un paréntesis para que también lo tengamos en cuenta, cuando vemos las cifras anuales es un tema de sumas y restas, qué quiero decir, se entiende por municipio actualizado que durante los últimos 5 años ha tenido procesos de actualización, entonces cada que pasan 5 años desaparecen unos y aparecen otros, el reto es cómo hacemos para que esos que están a punto de 5 años no desaparezcan, este año por ejemplo tenemos un municipio como Cumaribo que si bien pareciera no es importante en términos fiscales, en términos estratégicos para el país es bien importante y es un municipio que tiene 6 millones de hectáreas, tiene más área que Suiza, es más grande que Suiza, hay que mantenerlo actualizado, si perdemos 6 millones de hectáreas de 14, perdemos la mitad de la tarea, entonces es parte de lo que tenemos que hacer para mantener ese tipo de municipios actualizados, 177 municipios que nos suman 57 millones de hectáreas que es el 50% del territorio nacional, eso es parte de lo que se viene a hacer este año.

Ustedes pueden ver en el mapa dónde están concentrados sus municipios, ven zonas muy importantes de la Amazonía, de la Orinoquía y eso tiene que ver con esa prioridad ambiental que tenemos, pero además con una fuente de financiación muy importante que es la del gobierno del Reino Unido que nos está apalancando parcialmente esta financiación, allí la cooperación internacional ha sido muy activa en querer que se mantengan este tipo de municipios actualizados por los arcos de deforestación, por la presión minera que se ha venido dando en estas zonas, por la presión de otras

economías ilegales y es muy importante mantener actualizada esta información.

También vemos toda la parte de arriba en donde están todos los núcleos de reforma agraria, para continuar precisamente con ese tema, de los actualizados el año pasado en su gran mayoría fueron municipios de reforma rural integral, es decir municipios priorizados por el Ministerio de Agricultura y la UPRA, en términos de la lógica de desarrollo rural integral en los núcleos de reforma agraria, como ellos los han denominado, este año seguimos avanzando en esa estrategia; es una combinación entre municipios ambientalmente prioritarios para el gobierno, pero también municipios que desde la perspectiva productiva y de reconversión en el cumplimiento de los acuerdos de paz, 3 millones de hectáreas de redistribución de tierra y 7 millones de formalización, son fundamentales para avanzar en el cumplimiento de la política y el cumplimiento de los acuerdos de paz, de esos 62 municipios van a ser contratados por el IGAC con operadores y cuando hablamos de operadores, Senador Pineda, estamos hablando también de muchos de los gestores catastrales que hoy tiene el país y a los que vamos a trabajar para poder generar capacidades y competencias para que nos ayuden en esta tarea y 115 van a estar a cargo directamente del IGAC en una estrategia Senador, que tiene que ver con todo el tema de la combinación de participación social en un nuevo modelo de gobernanza.

En estas zonas en donde están cerca de 52 millones, casi 53 millones de hectáreas, tenemos zonas además de ser estratégicamente ambientales, son zonas que tienen una gran ocupación de grupos indígenas en su gran proporción, allí se trabaja con grupos indígenas, con campesinos, con colonos que básicamente nos tienen que ayudar a hacer todos estos procesos de actualización catastral y sobre todo además, ayudar, tienen que quedar empoderados de toda la información catastral y en el levantamiento de la información en perspectiva de las sostenibilidad del modelo que es parte de lo que les decía anteriormente.

Cómo hacemos para que el catastro no se nos vuelva a desactualizar? Es parte del reto y eso se logra en parte con entidades territoriales capacitadas, competentes que sepan cómo usar la información, pero también con comunidades conscientes de la importancia de hacer estos procesos de actualización catastral. De esos 177 municipios ya empezamos operación el año pasado de 11, hoy estamos en 108 que ya empezamos propiamente procesos en los municipios, hemos venido haciendo socializaciones, hemos venido haciendo parte de la tarea técnica y 65 que esperamos empiecen en el segundo semestre, esa es la tarea.

Este año en particular, de esas 50, 30 millones de hectáreas deberían cerrarse este año, que si la sumamos a las 14 millones de hectáreas que tenemos, este año vamos a tener al final del año cerrada cerca de 40 millones de hectáreas, más las 26 que nos quedan de los 50 que les estoy diciendo estaríamos el año

entrante llegando a una meta cercana al 60% frente al 70% que tiene el Plan Nacional de Desarrollo, esa es la perspectiva que tenemos y en esa línea es que nos estamos moviendo, este año esa es la tarea, una meta gigantesca de actualizar 177 municipios, pero sobre todo, de actualizar más de 30 millones de hectáreas y dejar andando otras 20 para llegar a 56 millones de hectáreas, hoy este año en intervención catastral; como les digo es una meta gigantesca, pero tenemos y hemos venido acomodando todo el modelo institucional para que esto funcione de manera efectiva.

Quiero contarles cuál fue la prioridad para llegar a esos 177 o a esos 660, que era parte de las preguntas que usted nos hacía en la sesión pasada, Honorable Senador, si seguimos podemos ver como hay municipios de reforma agraria, hay municipios de ordenamiento social, de la propiedad que también hacen parte de esta política de reforma rural integral y que obviamente hacen parte de los acuerdos de paz, no olvidemos, insisto, 7 millones de hectáreas de formalización, pues esas 7 millones de hectáreas de formalización requieren que nosotros identifiquemos desde el catastro, bien sea desde el catastro del gestor IGAC, desde el catastro del gestor Agencia Nacional de Tierras o de los otros gestores, esa informalidad para poderla pasar por todos los procesos que tiene hoy el Gobierno Nacional o la ley para poder llegar a la formalización de 902 y otro tipo de instructivos y normativa que es la que nos permite llegar allí, más todo el tema de reforma agraria.

Los temas ambientales también son una prioridad importante y los municipios PEDET que usted citaba también ahora Senadora, esos fueron los principales criterios para los temas de reforma, para llegar al 80%, el Presidente nos dijo que también le ayudemos a trabajar en esos municipios en donde se han venido haciendo todas estas vías 5G, etc., porque allí también él quiere ver todo el tema de valorización y demás.

Lo que nos permite venir aquí a decir que va vamos a hacer con 30 millones de hectáreas es lo siguiente: Uno, les mostraba los mapas anteriores, tenemos insumos, antes no se tenía insumos, se trabajaba con el insumo del uno al uno, municipio de Chía hay que actualizarlo, vamos a tomar la cartografía de Chía, hemos venido trabajando en un plan donde tenemos ya esos 600 municipios muy adelantados, los 177 ya tienen unos insumos y ya estamos trabajando en los del año subsiguiente para poder tener esas 70 millones de hectáreas que les contaba o 67 en tema de cartografía, 70 en temas de agrología, toda la información para poder avanzar de manera significativa, de hecho para dejarle al próximo gobierno también para que pueda cerrar ese 30 o 20% que le va a hacer falta, hay que dejarle los insumos listos. Primer tema: contar con insumos, uno ve como en gobiernos pasados no estoy mirando con el espejo retrovisor, pero esa era la condición y tiene que ver con un tema de recursos que ya les cuento, un millón de hectáreas con agrología, un millón de hectáreas con cartografía, eso no nos permitía avanzar de manera significativa y cualitativa.

Segundo tema: obviamente habernos preparado ya con toda la información para poder salir con los diagnósticos territoriales de cada uno de los municipios que vamos a intervenir, sabiendo efectivamente cuál es el método de intervenir, cuáles son las zonas de intervención, cómo se va a hacer el barrido etc., es decir, una tarea de preparación muy fuerte para poder hacer el tema fundamental que es el levantamiento de la información y ahí otro problema.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Una pregunta sobre el tema doctor Gustavo, si el gobierno anterior entregó, de acuerdo con informaciones que usted dio, le dieron el 41% de catastro actualizado y usted encontró con que apenas era el 9.4%, no es cierto y tengo las inquietudes que plantea la doctora Laura, pero lo más importante, la plata, de acuerdo, tengo entendido que el Banco Mundial o la Banca Multilateral viene aportando recursos o prestando plata, 150 millones de dólares, no es cierto, algo que quedó en la reforma tributaria y algo del Plan de Desarrollo, eso está sumando un billón de pesos aproximadamente, según sus propios datos la información catastral vale 4 billones de pesos, de donde van a sacar los otros 3 billones para adelantar estos procesos de acuerdo con las preguntas que hace la doctora Laura, es básicamente la inquietud, doctor Gustavo.

Director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda:

Era lo que seguía en esta narrativa que les estoy contando, uno, tener insumos, dos, históricamente en los últimos 10 años si ustedes hacen la cuenta, el IGAC había recibido cerca de 1.2 billones de pesos para inversión, 10 años con 1.2 billones de pesos para inversión, cuando recibimos del gobierno pasado, recibimos una apropiación interesante, recibimos una apropiación cercana a los casi 200,000 mil millones de pesos para inversión, el año siguiente, el año pasado nos dieron 300,000 y una adición de 300,000 para llegar a 600,000, si hacemos las cuentas son 600,000 más 200,000 ya son 800,000 mil millones de pesos, algunos de esos con recurso de la Banca Multilateral, este año nos dieron cerca de 900,000 mil millones de pesos, de los cuales cerca de 600,000 van para catastro, estamos hablando ya de más de 1.2 billones de pesos, quiere decir que en los dos últimos años hemos recibido 1.2 billones de pesos, el IGAC, la inversión de los últimos dos años es equivalente a la inversión de los 10 años anteriores, allí hay un salto cualitativo significativo, cuantitativo en términos de los recursos apropiados para la política de catastro multipropósito en solo el tema de levantamiento de información, es fundamental y sobre todo para el resto de la información que como les digo, es útil en enfoque multipropósito para el tema, es decir hay que ver el catastro o más bien el Instituto como el gran proveedor de información geográfica y de información del territorio nacional.

Uno de los elementos es el catastro, pero los otros son también son importantes, por eso este gobierno ha venido haciendo esa apropiación, para el año

entrante espero que ustedes nos ayuden, estamos pidiendo 1.8 billones pesos en el Presupuesto General de la Nación y estamos gestionando una operación de crédito cercana a los 100 millones adicionales con otra lógica que es mucho más eficiente en términos de esa ejecución.

Frente al crédito, efectivamente son 150 millones de dólares, cuando llegamos la ejecución del crédito apenas iba en un 23%, es decir aunque se contrató y usted lo citaba Senadora, los Conpes, aunque se contrató en el año 2017, cuando llegamos la ejecución apenas iba en el 27%, hemos venido avanzando para que hoy la ejecución estén en cerca del 40%, pero todavía tenemos una tarea muy fuerte para seguir avanzando en esa operación de crédito, pero ese es otro tema fundamental, hay riesgos obviamente, todo esto este plan dependerá de que llegue los recursos que estamos solicitando para poder avanzar en esta línea.

Otro tema es que efectivamente tengamos los recursos humanos para poder hacer la tarea, allí venimos trabajando también en otra estrategia que nos permita que el recurso humano que tenemos hoy se vuelque a estos temas, no solo ingenieros catastrales, allí hay ingenieros ambientales, hay ingenieros civiles, hay arquitectos, hay otro tipo de perfiles que nos pueden ayudar de manera significativa, pero de manera interdisciplinaria; también necesitamos antropólogos, sociólogos, porque hay que trabajar también con el componente social y comunitario, como usted anotaba estimado Senador y por eso la que sigue, este es muy importante.

Tenemos un tema muy importante, hoy cualquier transacción inmobiliaria que se da en este país y que queda registrada en la superintendencia, cualquier crédito hipotecario que se da en este país en el sistema financiero, queda también en nuestras bases de datos, ya hoy estamos capturando mucha información, ya tenemos hoy más de 6 millones, ustedes lo ven en el mapa de ofertas y de transacciones efectivas que se dan en el mercado. Por qué es tan importante esto? porque nos permite saber efectivamente cómo se están tranzando los inmuebles en el país, qué es el avalúo catastral? una relación del 60% frente al avalúo comercial, cuál es el reto, saber cuál es el avalúo comercial para después devolvernos en un piso que es del 60 y va a estar al 100% del valor comercial; hay que tener mucha información del mercado, hemos venido construyendo una base que nos permite efectivamente tener todo el detalle de cómo se están dando las transacciones en este país, este tema no se queda allí sino que también hacemos otro tipo de temas avalúos puntuales, etc., ya por parte del IGAC, para seguir complementando en algunas zonas donde no se tiene este tema.

Quiero hacer alusión a un tema que usted está anotando y que anotaba también el doctor Guido Echeverri en la sesión pasada y tiene que ver con todo el tema social y de estrategias de interlocución y usted lo está notando, cómo hacemos para que efectivamente esto quede empoderado, que la comunidad sepa qué es el catastro, cómo interactuar

con las autoridades catastrales, porque mucho del tema es de desconocimiento del ciudadano frente a las responsabilidades y derechos que él tiene y responsabilidades que tiene el gobierno, pero también las responsabilidades que le competen a él. Allí venimos trabajando una estrategia muy importante con comunidades indígenas, con comunidades, con campesinos, con la ciudadanía en general, para empoderarlos de esta información, los actores indígenas y los actores, son fundamentales en la estrategia de hecho porque el artículo 46 del Plan Nacional de Desarrollo aprobado por ustedes, nos lleva efectivamente a trabajar muy de la mano de estas comunidades, todos los territorios formalmente constituidos en para cada uno de ellos requieren que el levantamiento de la información se dé con ellos y eso es fundamental, pero en una lógica también de un enfoque intercultural, porque allí en el territorio se presentan conflictos, conflictos entre indígenas, conflictos entre, conflictos entre ellos mismos con campesinos etcétera, entonces tenemos que tener una estrategia muy fuerte de acompañamiento de cada uno de estas comunidades.

Senadora, usted planteaba la vez pasada la estrategia de las escuelas interculturales de geografía para la vida, esas escuelas son importantísimas y están como una estrategia “escuelas interculturales”, como una estrategia fundamental para poner este tema en marcha, hemos venido ejecutando 20 nodos y este año se nos vienen 50 nodos adicionales en el territorio nacional, en donde venimos generando varios temas, uno, parte de la comunidad empoderada que nos ayude a levantar el catastro, necesitamos muchas manos para hacer esta tarea, necesitamos reconocedores, necesitamos auxiliares, necesitamos gente que conozca el territorio para poder acompañarnos en estos procesos; parte de eso se logra con las comunidades, haciéndose partícipe de este tema y en la sostenibilidad, luego de hacerse partícipe cómo nos acompaña efectivamente a que esta información esté actualizada de manera permanente. Venimos montando estos nodos de catastro en todo el territorio nacional en donde hemos tenido temas tan importantes como que 600 de los 682 personas en esos territorios, ya quedaron con competencias catastrales para ayudarnos a hacer la tarea, no son los únicos porque hay que llevar técnicos profesionales, otro tipo de profesiones interdisciplinarias, pero por lo menos la comunidad ya está siendo empoderada y está empezando a ser actor fundamental de este proceso catastral; este año la meta es poder tener una base de más de 1200 personas adicionales dentro de esos procesos que nos acompañen en todos estos ciclos y eso no solo lo hacemos con el catastro nacional, sino con los catastros territoriales.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Yo creo que la discusión sobre el tema de la importancia del catastro multipropósito está totalmente dada, yo voy a adelantarme sobre unos casos muy particulares, la semana pasada fui invitado a una reunión con 27 municipios referente a unas inconsistencias del catastro multipropósito,

voy solamente a tres de esos 27 municipios del Cauca, que es específicamente, Popayán en este momento se está solicitando la liquidación por siniestro del convenio del contrato que tiene el municipio de Popayán con el IGAC y obedece a unas razones que quiero plasmarlas aquí para que se vayan revisando y se vayan corrigiendo en camino y valorando mucho el esfuerzo, el ejercicio que está haciendo el IGAC, ni más faltaba no reconocerlo, pero por ejemplo técnicamente hemos encontrado donde en los predios el avalúo se ha multiplicado al 2000%, es decir, campesinos en los sectores rurales donde su predio está avaluado en 100, 70, 80 millones de pesos, hoy según el avalúo que tiene unas implicaciones no solamente desde el punto de vista del predial, sino desde el punto de vista tributario, se ha multiplicado por 2000, es decir pasaron de 70, 80 a valer 1800/2000 millones de pesos, podríamos decir que eso sería unos casos muy específicos, pero el tema de Popayán, la información que me entregan a mí es que hay 5000 reclamaciones sobre 123,000 predios, la solución planteada, tengo conocimiento y me gustaría que usted me rectificara el tema, es que para que el campesino, para que la persona pueda ser revisado el avalúo catastral que ya saco el IGAC a través del catastro multipropósito, ese avalúo tiene que ser revisado y cotejado a través de un nuevo avalúo que el campesino o el particular tenga que llevar, eso se está manejando en este momento en el tema del Cauca, entonces los campesinos y mucha gente del sector rural y urbano, no tiene cómo pagar, entonces se han hecho unos ejercicios muy esporádicos de tratar de solucionar a dos, tres a x número de personas la solución, pero me preocupa es que ya son 27 municipios que están haciendo, una especie de liga de usuarios referente a la técnica que vienen desarrollando en algunos, el tema de avalúo, entonces me gustaría mucho que tomara nota de eso, ya estuvieron en Popayán hace varias semanas, pero me gustaría mucho que revisaran el tema y la técnica en que se viene haciendo el ejercicio, porque en algunos predios aparecen menos metros y en otros aparecen un avalúo supremamente inmensos y grandes que tiene una afectación, no solamente sobre el predial sino sobre el tema tributario, hoy un campesino que hasta el año pasado pagaba sobre un tributo 100 millones de pesos, sobre ese mismo patrimonio hoy le vale 2000 millones de pesos, es decir allí no solamente hay una afectación económica, hay un aumento que habría que revisar el tema que se viene haciendo, sino que desde el punto de vista tributario usted sabe hoy con nuestro amigo de la DIAN hay que ser muy preciso y muy exacto y un campesino hoy que no tiene y cultiva una o dos hectáreas, pues que su predio sea avaluado en 2000 millones de pesos no solamente causa un daño económico sino un daño mental, porque el tipo no puede ni dormir pensando cómo va a pagar 2000 millones de pesos que su tierra, no lo produce.

Me gustaría que con los 27 municipios del país que nos hemos venido reuniendo y conversando, pudiéramos tener un diálogo técnico, que le diéramos una salida porque no es un caso exclusivo de Popayán

ni del Cauca, es un caso que se viene presentando en otros municipios y que pudiésemos buscar una salida para que técnicamente esas implicaciones que tiene el catastro multipropósito en el predial y en el tema tributario, pudiéramos tener una solución pertinente y revisar el caso de la alcaldía de Popayán cuyo contrato tiene en este momento, según el concepto técnico, estaría para liquidar sin el cumplimiento final de del propósito.

Agradecerle y pero sobre todo, valorar el esfuerzo que están haciendo, pero sí es muy importante que hagamos una mesa técnica ojalá sea posible con los 27 municipios y que buscáramos de una u otra manera, solucionar un problema técnico que se puede estar presentando en otros municipios.

Director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda:

Senador frente a esa inquietud que usted plantea que es muy válida, es uno de los temas más importantes, porque casi que uno diría toda esta información es muy valiosa, no sé qué, pero el momento de la verdad si uno lo quisiera ver de esa manera, es el componente económico, en cuánto queda el avalúo, ahí es donde está la mayor dificultad del tema.

Respondo de una vez, 905 municipios de este país, 905 de 1100 municipios tiene un avalúo que no alcanza a llegar ni a la quinta parte del valor comercial, 300 de esos municipios tienen avalúos que no superan 15% del valor comercial del inmueble, 100 municipios están en relación de 4% pagando impuesto predial al 4% del valor comercial; si el predio vale 100 pesos están pagando sobre 4 pesos su avalúo catastral, un municipio, tres en realidad, están a menos del 1% en la relación avalúo catastral-avalúo comercial, es decir pagan menos de un peso aunque su avalúo esté en 100, eso en términos generales, en términos de equidad tributaria es un tema muy complejo, ahora claro, se dan incrementos del 2000%, en Boyacá, en municipios de Boyacá, Socha, Paz del Río, etcétera, tuvimos incrementos en lo rural del 2200%, en lo urbano del 1000%, pero insisto, es que pasaron de pagar 1, 4 pesos a pagar 60, qué es lo que debería estar en esta relación avalúo catastral-avalúo comercial, eso es lo que nos ha motivado, Honorable Senador, a presentar un proyecto de ley que hoy está en curso en Comisión Tercera de Cámara, que nos permita y de hecho muchas de las bancadas del Congreso han venido presentando iniciativas en la misma línea para separar los incrementos de avalúo catastral de los incrementos del impuesto predial, hay que separarlos, hay que hacer algo para que de manera bien pensada y de manera progresiva y equitativa, podamos efectivamente empezar a pagar el impuesto que toca, pero no puede ser de una sola vez, es decir, usted tiene toda la razón, si a un campesino que tenía un avalúo y estaba pagando, saben cuánto pagan en promedio el 95% de los predios de país? 28,000 pesos de impuesto predial, hay predios que pagan 800 pesos de impuesto predial, le sale más caro al municipio la hoja para enviarle la facturación que el mismo pago que hacen de impuesto predial, cuando deberían estar pagando no 27,000, sino 100,000,

150,000 o 200,000 pesos.

Esa brecha que estamos tratando de recoger, que es la que es una realidad es parte del problema, cómo hacemos efectivamente para mitigarlo, el proyecto de ley separa esos dos mundos, separa el mundo catastral del mundo predial, tributario predial, efectivamente para darle unos criterios de progresividad, el primer año que no pague más del 50% de lo que pagaba el año anterior, si pagaba 30,000 paga 15,000 adicionales pasa de 30,000 a 45,000 y no de 30,000 a 300,000, que es lo que debería pasar si no tenemos estas normas de mitigación, obviamente para un campesino y para cualquier ciudadano eso no es un tema que tenga dentro de sus presupuestos y finanzas y obviamente va a desestabilizar un poco su economía comercial y familiar y parte de lo que queremos es hacer ese tipo de temas, como les digo, el 90% de los predios del país, si tenemos esa medida de mitigación, no subiría más del 50, después sigue casi el 5% que subiría hasta el 100 y así sucesivamente, el 2% subiría a 300, 300 es mucho, sí, pero no subiría 2000, no 3000%, que es lo que está subiendo hoy.

Hay normas de mitigación en el proyecto de ley que está allí y esperamos que nos acompañen en este tipo de iniciativas y no solo la que presentó el gobierno, hay que discutirla, hay que ver con el Congreso efectivamente cuáles son los consensos para poder llegar a eso, las normas de mitigación de hoy no están siendo aplicables, Ley 44 y Ley 1995, por qué, porque tiene una serie de limitantes frente al tema, por ejemplo la 1995 que entran aquellos predios que no hayan tenido cambios, después de 30 años casi todos los predios de este país han tenido algún cambio, han construido la parte de atrás, se han ampliado, eran fincas que no tenían desarrollos o eran predios que han pasado de lo rural a lo urbano; eran predios que no se habían desarrollado, entonces en realidad la utilidad de la norma que es muy importante, no es tan amplia en términos de cómo la podemos utilizar de manera efectiva, por eso hay que repensar estas normas de tributación, si hacemos eso ya quitamos mucho del problema, eso no quiere decir que el ciudadano tenga y ahí está la resolución 1040 que citaba el doctor Pineda; y entro entonces en materia con lo que preguntaba el doctor Pineda y con el tema de gestores catastrales, ahí tenemos la 1040 que dice qué es lo que tiene que presentar el ciudadano, una reclamación, una solicitud diciendo no estoy de acuerdo y algunas evidencias, si tiene fotos, etcétera y si no, la carga de la prueba está en el Estado que fue quien hizo todo el tema y tendrá que demostrarle al ciudadano por qué le dio ese avalúo catastral y cuáles son los soportes, más de 7 millones de ofertas y demás temas que hacemos de investigación, nos servirán de soporte para decirle a su vecino transo el inmueble en tanto, este predio es igual al de su vecino, etc., etc., para poder demostrarle efectivamente al ciudadano por qué le dimos ese avalúo a ese predio; eso es parte de lo que tenemos que hacer, las autoridades catastrales no pueden pedir información como un avalúo adicional, si lo tiene tráigalo, pero no le está diciendo que lo

tenga que volver a sacar, etc., y eso que tenemos en esas escuelas, qué hacemos también? decirle cuáles son los derechos que tienen sí y es fundamental para que el ciudadano también sepa cómo defenderse frente a este tipo de temas.

Tenemos hoy, Senador, 47 gestores habilitados, de los cuales hay 45 gestores en operación, de esos 45 en operación, ahí tenemos a la Agencia Nacional de Tierras básicamente como gran gestor también público, incluyendo así como el IGAC que tiene su competencia en las partes rurales, ya la doctora Andrea podrá contar un poco ese tema en detalle, pero de esos 47, hay 45 en gestión, ustedes los ven allí cómo están concentrados en el territorio nacional, como ustedes ven, están concentrados en la región central del país, allí tenemos que hacer un esfuerzo, Senador, para que en el marco de la 1040 podamos desde el IGAC, también incentivar la creación de otros gestores o cómo estos gestores nos pueden acompañar en otras zonas del país, claro usted citaba que teníamos una norma, la 1040 que dice que tienen que haber hecho su tarea para poder pasar a otros, digamos que lo consideramos un elemento clave y es que si no han podido hacer su territorio, difícilmente vamos a poder soltarle otros territorios, qué estamos haciendo? acompañándolos, porque parte del tema de la 1040 y es la primera parte de la resolución, es cómo acompañamos para que esos gestores nos ayuden después, no es limitar el tema, sino cómo hacemos para que ellos tengan capacidades y competencias y aquí permítanme darle unas cifras que no son tan lagueñas frente al tema de los gestores catastrales que es un tema que tenemos que ver cómo lo solucionamos y es parte que compartimos con ustedes cuando en el debate pasado nos decían que hay gestores que efectivamente podrían estar haciendo la tarea, pero que también han encontrado territorios en donde no se ha hecho de manera adecuada, tenemos 285 municipios que están a cargo de esos gestores que ustedes ven allí con punticos de los 1100 municipios que tiene el país, de esos se habían comprometido a hacer 152 municipios de actualización en sus planes de trabajo que le entregaron al IGAC, de eso solo han hecho 21, es decir el resultado de los gestores catastrados es que han actualizado 21 de esos 280 municipios y de esos 152 que habían dicho en sus planes de trabajo que iban a actualizar, solo han hecho 21, esto no es chévere porque no está funcionando la política y parte de lo que nos toca hacer es que funcione. ¿Qué estamos haciendo? acompañándolos, generándoles capacidades y competencias, viendo qué tipo de temas podemos acompañar para que ellos puedan ser mucho más efectivos y eficientes en el tema.

La ley del plan también tiene otro tema importante y es la posibilidad de que deshabiliten, es decir, si consideran que efectivamente no pudieron, etc., devuélvalo, no hay problema, o cómo hacemos para que ellos tengan mayores capacidades, eso es un poco en lo que estamos trabajando, cuando tengamos esos gestores que ya estamos aplicándole un tema que hemos llamado como niveles de madurez, es decir, qué tan buenos son etcétera, qué les falta dónde les

duele cómo acompañamos allí, porque puede ser muy bueno en esto pero de pronto tiene una falencia en esto, cómo acompañamos ese tema, ahí la idea Senador, es cómo hacemos para que ellos también nos ayuden.

Hoy tenemos dos temas Senadora Fortich como lo preguntaba, hay municipios que están financiados, 660, pero el país tiene 1100, qué hacemos con el resto? pues el con el resto también estamos montando una estrategia que nos permita efectivamente acompañarlos en el tema, seguramente no con recursos del Presupuesto General de la Nación porque están destinados a esos en particular y así quedó aprobado en el Plan de Desarrollo, pero eso no quiere decir que un Chía, un Cota, un Tenjo, por citar unos de acá, pero también muchos del Magdalena que no están priorizados como Córdoba, Córdoba tiene priorizados hoy el 70% de los municipios, qué hacemos con el resto, con el 30%, tenemos que ver cómo los ayudamos, allí estamos generando una estrategia para acompañar a esos municipios para que tengamos regalías, para que tengamos FINDETER, para que nosotros con la cartografía y otros tema, ahorremos costos para que sea mucho más barato hacer los procesos de actualización, en esa tarea también estamos trabajando con aquellos no priorizados, ahí estamos por ejemplo trabajando con los tres departamentos del Eje Cafetero para ver cómo montamos un plan, muy pocos están priorizados, en el Eje Cafetero, están más en otras zonas, un plan porque los niveles de informalidad, porque ya está consolidado el tema agropecuario etcétera, es poco lo que podamos hacer en reforma rural, más allá de llegar con otras iniciativas desde el gobierno, pero en el tema de catastro no tanto, entonces ahí hay que ver cómo los actualizamos, no los podemos dejar por fuera, por ejemplo departamentos como Quindío o Caldas, estamos ya buscando regalías, un pedazo de regalías, FINDETER, nosotros mismos concurriendo de tal manera que podamos conseguir los recursos para hacer este tema, con quién.

Ahí viene otra tarea, con quién lo hacemos, el IGAC tiene una tarea monumental de 50 millones de hectáreas, entonces nos toca buscar quién y esos son los gestores, no hay otro, naturalmente que sean los que nos ayuden a hacer esta tarea, pero necesitamos gestores con capacidad, los estamos evaluando, venga Sincelejo ayúdenos a hacer, muchos de los del departamento, venga Montería, ayúdenos a hacer, muchos del departamento, Barranquilla, Senadora hay que convocarlo para que nos ayude, porque Barranquilla tiene una capacidad, tiene su ciudad actualizada, por qué no nos apalancamos también en ellos para hacer la tarea, no es soltarle la tarea, es acompañarlos para que hagan la tarea, eso nos cumple otro propósito y es no solo que nos ayuden con sus manos a hacer la tarea, sino que adicionalmente trasfiramos conocimientos para que cada vez estandaricemos de una mejor manera todas estas prácticas que estamos implementando desde el Gobierno Nacional, eso es parte de la estrategia, porque no olvidemos, lo veíamos ahora, 159 municipios dentro de esa meta de 660 que no son

responsabilidad del Gobierno Nacional o del IGAC, digamos directamente todas son responsabilidad nuestra, pero necesitamos apoyo, esa es la estrategia que estamos tratando de utilizar para apoyarnos, Antioquia, en Antioquia, vengo de Antioquia, cómo transferimos algunos recursos de este Presupuesto General de la Nación para municipios que en Antioquia con un concurso que el Gobernador también ha venido dando, quiere poner el 70% allí, ya estamos viendo como todos los del Bajo Cauca, los del Urabá Antioqueño van a ser financiados en concurrencia del departamento, el IGAC, la ART, que también está colocando recursos para municipios PEDET, etc.

En la estrategia 36 de los municipios que este año va a tener el departamento, ya están viendo cómo van a ser financiados o cofinanciados por parte del Gobierno Nacional, estamos hablando de 11 municipios que van a ser cofinanciados por la ART, otros municipios que van a ser tres, van a ser cofinanciados por el Instituto Geográfico, otros que están en el Nudo de Paramillo con enfoque ambiental, también van a ser financiados allí y estamos viendo como sacamos cerca de 20,000 millones adicionales del Presupuesto General de Nación nuestro, para el tema de reforma rural integral que están priorizados.

Esas son las estrategias que estamos usando para poder meter también a los gestores en esta tarea, tenemos que apalancarnos en esto, es decir, el ecosistema institucional de gestión catastral no es solo el IGAC, es el IGAC con estos hijitos que son muy importantes para poder hacer la tarea y en esa línea venimos trabajando.

Senadora, creo que he dado respuesta al cuestionario, a las preguntas que ustedes nos plantearon y a las inquietudes que se presentaron por parte de los honorables Senadores en el transcurso de la sesión.

Presidenta honorable Senador Laura Fortich Sánchez:

Gracias al Director del IGAC por su presentación y por sus respuestas a los interrogantes de los Senadores. Tiene el uso de la palabra el Senador Marcos Daniel.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Señor Director, yo tengo solo dos interrogantes, el primero va en sintonía un poco a lo que el Senador Ferney decía y es que la actualización de los avalúos catastrales hoy en Colombia amenaza la sostenibilidad del campo Colombiano, porque ese tipo de actualizaciones catastrales no solamente va en función del catastro, no solamente va en función del impuesto catastral, sino también va en función de la carga tributaria de cualquier persona, de cualquier campesino que pueda tener desde una parcela hasta una gran empresa del sector agropecuario o cualquier sector productivo del campo Colombiano, qué criterio está utilizando el IGAC para actualizar el catastro, eso nos preocupa sobre manera; le cuento una anécdota, hace poco a una persona en el departamento de

Córdoba le actualizaron su predio, fue al IGAC a preguntar que con qué criterio le actualizaron su predio que subió el 1000% la actualización y dijeron no unos señores del IGAC van pasando por el frente del predio con un vehículo y al ojo van preguntando comercialmente cuánto vale la tierra y ellos van anotando a cómo comprarían, eso dicen en la región y ellos van anotando al ojo a lo que digan, ese no puede ser el criterio y no podemos tener una carga tributaria de la noche a la mañana tan abrupta y cargar una cruz, porque simplemente en Colombia no se actualizó el catastro durante muchos años.

Lo hablamos en la sesión pasada, yo creo que tenemos que tener no solamente un tema gradual y progresivo, sino que tenemos que tener también estatutos tributarios municipales y departamentales modernos y flexibles, que permitan tener, voy a usar una palabra tal vez muy de moda, algo de empatía con quien tiene la tierra, pequeño, mediano o gran productor; esto no se trata solo de una estadística de que vamos por el 12% de actualización y sigamos a toda máquina actualizando el catastro, pero y cuál es la empatía también frente a la carga tributaria y la carga impositiva de quienes le están actualizando el predio.

Mi primera pregunta son los criterios y si de verdad esta sensibilización social el IGAC la tiene en cuenta y mi segunda preocupación, no dejo de insistirle señor Director del IGAC frente a la resolución 1040 del 2023, a mi modo de ver, está ahorcando a los gestores catastrales, yo creo que hay matices de grises, señor director, y yo lo invito a que usted la revise, porque una cosa es que usted le diga al municipio voy a poner el ejemplo de Sahagún-Córdoba, hasta que no me actualice el 100% de su catastro, no puede prestarle servicio a Sampués que es el municipio vecino, ahoga al gestor catastral, pero distinto que usted le diga Sahagún cuando usted llegue al 50 puede prestar servicios complementarios a otros municipios y con esos servicios complementarios financia el 50% que le falta a Sahagún, así se concibió un tema de sostenibilidad, pero si Sahagún tiene que terminar el 100% para empezar a prestar servicio a otros municipios, pues ya los gestores catastrales están tirando toallas y están diciendo no somos capaces; yo lo invito a que revalúe la resolución 1040, la matice un poco y pueda volverla un poco más flexible la función de los gestores catastrales, es mi segunda preocupación, porque está acabando el catastro multipropósito esa resolución.

Dejo hasta aquí para no ahondar en otros temas que tal vez me preocupan, pero entiendo que el tiempo hoy juega en contra y espero que este debate siga siendo objeto muy importante de discusión y análisis de esta Comisión.

Presidenta

Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Muchas gracias, la verdad es que este es un

tema sustancialmente importante para el país, yo decía en estos días en un foro en el que participé sobre formalización minera, que este no es el país de la belleza, sino el país de la informalidad, aquí permanentemente estamos encontrando con esta realidad que es tan delicada, porque por ejemplo en este caso no tenemos identificado el territorio y un territorio que no se identifica no se gobierna, no se administra, eso lo aprendieron los romanos hace muchos siglos, nosotros tenemos en materia de minería más de un 60% de informalidad sobre todo minería de oro, cuando estudiamos los temas de reforma laboral y de reforma pensional, siempre traemos a cuento la informalidad laboral que está por encima del 60% y aquí tenemos informalidad hoy que supera el 80% de acuerdo con las cifras que nos da el señor director del IGAC, una cosa que no he entendido nunca, es porque qué el gobierno no ha establecido una clara política de financiación, incluido el apoyo a las entidades territoriales para que adelanten estos procesos, aquí hay recursos del Banco Mundial del Banco Interamericano, se habla de cifras exorbitantes, 4 billones de pesos, pero son los municipios que financian finalmente la formación, la actualización y la conservación catastral, que son los tres elementos, los tres componentes de esta tarea, la pregunta sería, por qué el gobierno no establece una clara política de apoyo, de acompañamiento, de facilitación de la financiación, para que el municipio adelanten válidamente todos estos procesos, porque de lo contrario nunca tendremos en Colombia un catastro multidimensional completo y creo que hay que hacer mucha pedagogía para efectos de que la gente entienda en qué consiste el catastro multidimensional, aquí hablamos durante muchos años del catastro común y corriente, hablamos del predial y siempre que nos referimos al catastro y al predial, estamos hablando de plata y hablando de impuestos y hablando del incremento de esos impuestos, la gente no sabe las vultuosidad de lo multidimensional, en sentido de que esto toca la seguridad, el medio ambiente, la paz en los territorios, la ordenación de territorio, el sistema de administración del territorio, como lo llama en un término un poco grandilocuente el Plan de Desarrollo, esto habla fundamentalmente de identificar el territorio definirlo para efectos de que el Estado pueda tener una realidad mucho más exacta en materia de oferta y prestación de bienes y servicios y no únicamente el tema predial, el tema del impuesto.

Quería doctor Gustavo, hacer esas reflexiones mínimas a ver hasta dónde es posible apalancar, fortalecer, acompañar a los territorios para que ellos adelanten válidamente estos procesos, pues un alcalde de un municipio cualquiera y no hablemos de la periferia del país donde ni siquiera hay información catastral, no hablemos de Vichada y de Guainía y de estos territorios más alejados del centro, uno se imagina a un pobre alcalde sin recursos para emprender una tarea que lo lleve a actualizar su catastro o a formar su catastro con todas las circunstancias adversas políticamente que esto

encarna, pero además no tiene plata, entonces cuando lo vamos a inducir a que efectivamente hagan esto de tal manera, yo sí creo que hace mucha falta una relación mucho más productiva, mucho más útil entre las autoridades catastrales o el gobierno central con las entidades territoriales y aún los departamentos para efectos de que esto tenga una definición más clara de las bondades que encarna y que representa.

Presidenta:

Le concedemos la palabra al Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Enriquece mucho el debate la disposición de ustedes y también las opiniones y las preocupaciones, sobre todo de varios compañeros aquí, yo voy en la línea de lo que decía el doctor Pineda, aquí preocupa los criterios de las actualizaciones catastrales, porque en esos municipios por donde uno visita y se encuentra alcaldes, se da uno cuenta que los recaudos en prediales son cuando el tipo va a vender la finca o cuando algo así, y no pueden pagar los prediales que son en parte consecuencia del avalúo que se les haga, porque no tienen como, entonces justo cuando el tipo consigue vender las 15 hectáreas sale a prestar una plata porque ya tiene prácticamente el negocio hecho para poner al día la finca, para correr escritura, esa es la práctica de lo que se da aquí en este país y aquí hay que establecer unos criterios generales, pero si nosotros no tenemos en cuenta el PIG de esa persona que está usando la tierra, de verdad la actividad económica del que está usando la tierra, no podemos nosotros tener una aproximación con la realidad, a mí me preocupa mucho por ejemplo, uno puede decir que nosotros podemos tener la misma capacidad de pago que un ciudadano pueda tener, un ciudadano que tiene 15 hectáreas dedicada a una ganadería muy humilde y al lado el que tiene 15 hectáreas y tiene un gran hotel, los ejemplos de Colombia son así, son así, lógicamente el que tiene el hotel puede asumir cualquier avalúo que ustedes le puedan implementar, el de las 15 hectáreas dedicada a la ganadería es imposible, así en este país, se tenga la errónea idea que el que se dedica al campo es millonario, esa es la principal mentira que hay que destruir aquí en este país, mí sí me preocupa el tema de criterios puntualmente.

Segundo, yo les quiero traer aquí una preocupación de nosotros los atlanticenses, los bolivarenses, los caribeños en general, yo estoy escuchando hablar al Ministro de Transporte que todas las obras en este país se van a pagar vía valorización, yo quiero que me digan, quién va a tener la responsabilidad de tasar esa famosa valorización, de entrada quiero que sepan que personajes como yo, estamos en contra de eso, en cualquier sentido, porque además lo que uno le escucha al Ministro de Transporte, la grandiosa idea que los barquilleros, que los cartageneros, que los bolivarenses y atlanticenses, paguemos un esfuerzo para que la plata venga a un fondo en vías y se vaya quién sabe para dónde, vaya, qué belleza,

pero si quieren cometer ese atropello con el Caribe, yo quiero saber aquí quién va a estar encargado de tasar eso, cómo lo van a cobrar, quién lo va a cobrar, de pronto no es idea suya, pero sí le pregunto a ver si ustedes en esos gabinetes que hacen o en las reuniones al interior del gobierno, ustedes socializan pendejadas como estas, porque de verdad que yo estoy muy preocupado, porque ya no solamente va a ser el predial, ya no solamente va a hacer los avalúos catastrales, sino que se van inventar valorizaciones por todo el país y eso quién lo tasa y cómo lo tasan y cuándo lo tasan y quién cobra eso, entonces yo creo que adicional a lo que decían de los criterios a mí estos anuncios del gobierno en temas de valorización me preocupa mucho, porque se puede convertir en una vía, yo no soy fatalista y no quiero hablar de términos que no corresponden a un sustento jurídico; yo no quiero hablar de expropiación, pero si se puede convertir en una vía para que un tipo que no tenga cómo pagar le diga al Estado, mire sabe qué, coja esta vaina porque yo no tengo cómo mantenerlo.

Les agradezco obviamente estar aquí, me parece bien la intención de actualizar los predios en Colombia, eso es una tarea pendiente, pero sí me está preocupando mucho el cómo, porque no lo estoy viendo claro.

Presidenta:

Tiene el uso la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muy bien traído el tema, Senador Meisel, es un tema de honda preocupación porque tiene varios agravantes, adicionales a lo que usted ha mencionado, eso es una vía llamada Vía al mar-Barranquilla-Cartagena, concesionada y fue concesionado algo menos que el 50% de la vía, 50% está en doble, el otro 50% es una vía una sola calzada y pues obra tuvo cierre financiero y el cierre financiero en él ha estado el cobro de unos peajes que no son menores, hay un conflicto con uno, es el de la salida de Puerto Colombia que es un peaje menor, entre otras cosas y hay unos acercamientos y unas conversaciones, pero ya los barranquilleros, los atlanticenses y los que usan la vía, hemos pagado la vía con nuestros peajes, y ahora resulta que nos la van a hacer pagar otra vez con una valorización, con el agravante que decía el Senador Meisel, que esa platica ni siquiera es para las obras del departamento del Atlántico, sino que la plata del Atlántico y Bolívar, ambos departamentos, además la presidenta tiene arraigo en ambos, nacimiento en Cartagena y corazón en Barranquilla, de manera que usted será doblemente grabada, me parece injusto, ya la pagamos, ahora la vamos a pagar pero ni siquiera es para terminar el 50% de la vía, sino para que vaya quién sabe a dónde y los índices necesidades básicas insatisfechas del Caribe Colombiano son los más altos de del país y realmente la infraestructura es una infraestructura muy pobre la del Caribe en vías 4G, en dobles calzadas, para que además tengamos que financiar otras regiones del país; adicional es una obra terminada, me parece que legalmente también hay unos vacíos y unas dudas jurídicas y qué bueno

que lo haya traído el Senador Meisel porque quiero adicionar estos aspectos y ponerlo sobre la mesa.

Presidenta:

Nos acompaña hoy el Senador Andrés Guerra, quien va a hacer una intervención, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Andrés Guerra:

Presidenta, el 10 de septiembre del 2023, luego de casi 9 meses de buscar en la Plenaria del Senado un debate sobre el catastro multipropósito, me entregaron la fecha para hacer dicho debate, debate titulado, doctor Efraín, como catastro multipropósito o desastre multipropósito, prácticamente nos quedamos solos en esa Plenaria porque esa noche jugaba la selección Colombia en Chile, debate que fue hasta las 9:30 de la noche y me quedé prácticamente con el Director del IGAC en la Plenaria del Senado hablando de todos estos temas, siete, empatamos creo, y solo cinco temitas para reflexionar; 7 meses después, no voy a dar cifras, creo que aquí han dado muchas cifras, más bien haré un nuevo debate en la Comisión Quinta que estoy solicitando sobre los avances de ese titular que es desastre multipropósito o catastro multipropósito, cinco cositas: La primera, el catastro multipropósito en Colombia nace en el acuerdo con las Farc, la gente no conoce del tema y hay que explicárselo, este libro de la reforma rural integral, los invito a que la compren, está en la librería de la Universidad de los Andes, en el capítulo 5 aclara lo que en el 2016 se concretó como era el tema del catastro multipropósito, yo simplemente le resumo algo Director, que le dije ese día y que se lo seguiré insistiendo, este gobierno lo está dejando a usted solo en el presupuesto para la implementación del catastro multipropósito, usted es un hombre muy correcto, usted es un hombre muy técnico, pero mientras no hable duro para el presupuesto que usted necesita de implementación, lo van a dejar solo al final, pero eso lo hablaremos en la Comisión Quinta y son cinco punticos: el primero, mire lo que dice la doctora Tania Guzmán Pardo, página 143 en este contexto la idea es que presentar las bases de una institucionalidad fuerte en materia de catastro tenía sentido como mecanismo para evitar la repetición del conflicto, claro veníamos de un acuerdo gobierno Farc, el resultado del acuerdo final puede ser analizado como un amalgama de tres apuestas, primera como insumo de que contribuiría a garantizar la seguridad jurídica de los derechos de propiedad rural, lo ha expuesto usted toda la mañana; dos como instrumento que impulsaría la desconcentración de la propiedad rural improductiva y ojo con esto, con la tributación progresiva, ojo con esa palabra, tributación progresiva, Senador Efraín, tributación progresiva que no está ocurriendo, que la queja donde ha llegado el catastro multipropósito en esos 150 municipios de Colombia, es que esa tributación ha sido directa, puntual, en un incremento que la gente empieza a preguntarse si el tema del catastro multipropósito es un error en el país y hay que aclarar que esa noche también fue una conclusión, el catastro multipropósito es una herramienta

necesaria, tecnológica, para un país atrasado en la recolección del recurso que no se define por el catastro, sino por el impuesto predial unificado, y tercero como herramienta que fortalecería las finanzas de las entidades territoriales y profundizaría la descentralización; ahí hay otra pregunta, descentralización, el IGAC está cumpliendo con el paquete de lo que podríamos hablar de centralización, cuando el director nos habla hoy de gestores y esos gestores, no se puede ocultar que se politizaron en muchas entidades territoriales y un tema netamente técnico, usted lo sabe mejor que nadie, se volvió político en entidades territoriales, en un país donde la academia define, ya no hay países desarrollados ni subdesarrollados, sino en países ordenados y desordenados y lo que está pasando con el catastro multipropósito es nuevamente la demostración que somos un país profundamente desordenado.

Termino con cuatro puntos y esperaré al director de IGAC en la Comisión Quinta para profundizar estos temas y agradecerle a esta Comisión que me invitaron hace 8 días a estar aquí presente, ojalá me sigan invitando, primero la tributación, nos está matando, la tributación directa cuando se propuso en el acuerdo que iba a ser una tributación progresiva, el doctor Marcos Daniel lo acaba de decir, el doctor Efraín lo acaba de decir, mi compañero lo acaba de decir, si no le ponemos cuidado a eso, este país va a tener otro punto grave de crisis en la recolección de ese impuesto predial unificado, lo vengo diciendo desde el 10 de septiembre.

Segundo: Los gestores catastrales, usted lo sabe doctora, grave problema en la implementación.

Tercero: Sostenibilidad del modelo, usted lo expresó ahora director, cómo se sostiene el modelo, uno es la implementación y otra es la sostenibilidad, sabe el 90% de las políticas públicas por qué fallan en Colombia? por sostenibilidad del modelo, quién no va a sostener el modelo, cuando el director dice que cada 5 años entran y salen municipios de la base de datos, en este caso del impuesto predial unificado, quién lo va a hacer, va a estar un país como Inglaterra dándonos plata todos los años a cubrir el desorden de nuestras administraciones, no creo, esos países saben cómo se tiene que ejecutar ese recurso y cómo se tiene que planificar un catastro multipropósito.

Por último, las entidades territoriales, este problema no es de ahora, este problema lleva en Colombia 30 años y sabe dónde empezó el problema, lo dije esa noche categóricamente en la Plenaria del Senado, cuando los alcaldes municipales empezaron a dar cuenta que cobrar catastro multipropósito no les daba la posibilidad de volverse a elegir, óigalo bien, cuando los alcaldes municipales se dieron cuenta que era una elección cada 4 años y decidieron más bien congelar los procesos de catastro para poder volverse a elegir, qué dilema, no critiquemos a los alcaldes, porque si un alcalde de Nechí-Antioquia en el Bajo Cauca que no tiene cultura de pago, le corresponde modernizar su catastro y ahí está incluido el catastro multipropósito y le dice a un campesino que siembra arroz, que de 12 millones de sus 3 hectáreas pasa a

124 millones de pesos, créame que ese líder que votó por el alcalde, el alcalde prefiere guardar y archivar la solicitud de pago para tener una oportunidad política a presente y a futuro.

Presidenta:

Le otorgamos el uso de la palabra al Director del IGAC para que dé respuesta a las inquietudes de los Senadores.

Director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda:

Efectivamente doctor Pineda, el tema de la actualización y creo que allí se recoge muchos de los temas, lo planteado por el Senador Cepeda, lo planteado por el Senador Meisel en termino de los incrementos y un poco la reflexiones que hacía nuestro Honorable Senador Guerra.

Lo decía en la presentación, el punto, la verdad al final es el económico, desafortunadamente ahí está el tema, de ahí la importancia de las normas de mitigación que estamos presentando acá y creo que usted lo dijo con otras palabras, si no mitigamos este tema vamos a terminar teniendo grandes problemas con criterios de progresividad y de equidad tributaria; el catastro refleja la realidad física, jurídica, económica del predio, eso es lo que le toca hacer como tarea, es decir cuánto vale el predio, una relación avalúo catastral avalúo comercial, busca el avalúo comercial y no lo busca Senador, simplemente preguntando, perdón, es que así se hace en el mercado, en las tiendas de barrio, viendo en las tiendas cómo se cuelgan allí cuál es la oferta, porque de esa manera uno muchas veces encuentra en los pueblos, en nuestros municipios, qué finca se está vendiendo y más o menos cuánto cuesta, no, se hace con un proceso técnico, ahí ustedes ven mucha de la información que ya hay hoy, hoy tenemos información efectiva de mercado con todo el detalle que nos permite efectivamente tener esto, hacemos avalúos, el tema de que va y visita el predio y lo mira, ese hace parte del componente físico que es muy importante para saber efectivamente cuáles son las características del predio y cuántos pisos tiene el área etc., no es el componente económico, el componente económico se hace a través de otras metodologías, zonas homogéneas físicas como les explicaba, es decir, cuáles son esas características generales del predio y Senador Meisel, las zonas homogéneas geoeconómicas, allí es donde está la gran diferenciación que hace el catastro cuando hace proceso entre una finca que tiene un predio comercial, un hotel, etc., y la otra que no tiene producción, no pueden costar términos evaluatorios lo mismo, tienen diferentes condiciones o porque normativamente también lo dice de esa manera, es decir, no es lo mismo un predio en donde solo puedo desarrollar actividades de conservación que un predio que sea contiguo, pero en donde sí puedo generar procesos productivos, porque este hay que conservarlo, aquí no puedo hacer nada, en lo urbano se dice que el avalúo vale por el vuelo, es decir cuánto puedo hacer allí, por ejemplo, ese tipo de diferencias son muy importantes cuando se hace el componente económico que hace

diferencia en el tema, es decir se hace un proceso técnico, que es el que yo le decía al Senador que tenemos que sustentar cuando un ciudadano venga y nos diga que el avalúo está mal hecho y si está mal hecho hay que corregirlo, porque también es un proceso masivo, hay que hacer los ajustes del caso, eso hace parte de este tipo de dinámicas ideológicas, entonces eso hay que hacerlo, la carga tributaria es muy importante y por eso es tan fundamental ese tipo de normas, las que hay son limitadas, insisto, dice la Ley 44 que no puede subir más del doble de lo pagado el año anterior, perfecto y ahí debería ser el tema, pero dice, se excluye predios que se han venido desarrollando, predios que han cambiado, predios que cambiaron sus características físicas o jurídicas o económicas, entonces casi que esa norma, que es muy interesante, saca a la mayoría de los predios, insisto, cuántos predios después de 30 años no han tenido un cambio? Lo mismo ocurre con la 1995, entonces por eso es importante ver cómo esas normas nos permiten que el catastro cuando lo pasemos a lo tributario, tengamos efectivamente esos criterios de progresividad y equidad que son fundamentales ya como principios tributarios, no tanto como principios catastrales y eso es fundamental, con el proyecto de ley le estamos apuntando a eso, insisto hay un proyecto de ley presentado por el gobierno, creemos que es muy interesante, que es muy bueno, que es sensato que tiene todas las normas de progresividad equidad, pero hay que oír también otros actores políticos, pero también gremios y demás, que aporten a ese tema para poder construir el mejor proyecto que nos permita efectivamente mitigar y separar estos dos mundos, insisto un catastral que recoge lo que es y un tributario que tiene que tener esos criterios de equidad y de progresividad y en equidad fundamental, no puede pagar lo mismo un campesino de pequeña propiedad rural, ahí sí una tarifa del 6xmil que otro que tenga una capacidad productiva mayor con una tarifa del 10, por ejemplo. Esos son temas que hay que manejar, manejo de los estatutos tributarios.

Qué estamos haciendo con el DNP? De hecho, vamos a los municipios y hablamos con los Secretarios de Hacienda de las alcaldías, también poder modernizar los estatutos tributarios, que es otra tarea en la que estamos empeñados en el DNP; de los municipios actualizados el año pasado más de la mitad casi 70%, incluyeron ajustes en los estatutos tributarios que permiten esos criterios de equidad y progresividad. Este año, aunque los años anteriores ha sido duro el tema, este año no fue tanto porque se incluyeron este tipo de temas, San Carlos-Córdoba, por ejemplo, colocó normas que no permitían que creciera en algunos sectores más del 35% frente a lo pagado del año inmediatamente anterior al impuesto predial, ese tipo de normas son sensatas y empiezan a generar ese tipo de progresividades, pero en eso se trabaja con las normas locales, ¿cómo hacemos para no trabajar solo con lo local sino lo nacional para que la norma sea mucho más universal y amplia? Aquí es un esfuerzo mayor porque nos tocaría, aunque lo hacemos, trabajar alcalde por alcalde, consejo por

consejo etc., y eso puede ser de una manera más efectiva si lo hacemos con una norma nacional.

Doctor Meisel, el tema de la valorización está reglado mediante la Ley 1918 del 2016, allí se define quién el que lo cobra, cómo se hace etc., el catastro sirve como información para poder hacer un cobro de valorización, si es que así se define, pues se necesita la información predial, se necesita las características del predio, se necesita el área del predio, cuando yo le quiera hacer el riego de valorización, pues no le puedo hacer el riego igual a un predio que otro, y hay unos factores, pero la información del catastro con enfoque multipropósito es insumo para que la autoridad lo cobre, básicamente del sector transporte en este caso, pues todos los cálculos que correspondan, pero son los que tienen que hacer la tarea, ahí desafortunadamente no puedo dar yo información de detalle frente a cuál es la línea del gobierno, porque para eso está el Ministerio de Transporte que es quien está definiendo toda esa línea política y además es el competente desde la Ley 1819 para este tipo de temas y muchas.

Creo que las reflexiones que hace el Senador Guerra, son parte de las discusiones que hemos venido teniendo y mucho de lo que ustedes anotaban en la primera sesión frente al Estado y al diagnóstico que se hace del catastro; efectivamente en esa línea es que estamos trabajando, por eso hablamos tanto de la sostenibilidad, por eso hablamos tanto de fortalecer las finanzas territoriales sin sacrificar el bolsillo del contribuyente, cómo logramos el mejor equilibrio entre esos dos mundos, ese es uno de los retos que tenemos como gobierno y como Congreso. Efectivamente para poder trabajar en ese tema, no depende solo de normas nacionales que no pasen por el Congreso, allí necesitamos el apoyo y la concurrencia del Congreso, gestores catastrales un poco, ya lo anotaba, cómo los fortalecemos, cómo hacemos para que tengan mayores capacidades, ese es otra de los retos de la sostenibilidad del modelo, que incluye no solo financiero, sino los procesos, también lo tecnológico y obviamente el capital humano, el recurso humano, para poder hacer esta tarea.

Por citar cuatro de los elementos que tiene ese modelo, el Plan de Desarrollo en el artículo 43, efectivamente que trabajemos el modelo de gestión catastral en perspectiva de la sostenibilidad y creo que es el camino, como decía el Senador, hacemos la tarea, pero en 5 años estamos otra vez con este berenjenal de qué hacemos con la actualización, cómo evolucionamos el modelo; efectivamente hacerlo mucho más eficiente y que hoy con todas las tecnologías, las fuentes de información, la Inteligencia artificial y todos estos temas podamos capturar mucha de la información para hacerlo más dinámico. Es parte de la tarea en la que estamos trabajando, el reto del IGAC Senador, en realidad no es ni siquiera hacer el catastro, que es durísima tarea, cómo generamos sostenibilidad del modelo, ese creo que ese es el punto más álgido del catastro o del IGAC a futuro, cómo dejamos esto con la semilla

sembrada para que efectivamente los modelos de sostenibilidad nos permitan a todos los actores, participar de una manera más activa, para que el catastro sea sostenible en el tiempo.

Secretario:

Presidenta, con su venia hay una proposición del Senador Efraín Cepeda radicada por Secretaría.

Presidenta:

Leámosla y sometámosla a consideración.

Secretario:

Presidenta con el acceso del Senador Juan Pablo Gallo, se constituye quórum decisorio.

Proposición

Bogotá 10 de abril de 2024. Laura Fortich Sánchez. Presidenta Comisión Ordenamiento Territorial. Asunto: Proposición. Debate de control político. Estimada presidenta, reciba un cordial saludo. Mediante la presente me permito solicitar a la Comisión la aprobación para realizar debate de control político sobre la situación de razonamiento de agua en alguna regiones del país, para dicho fin, solicito amablemente, se cite a los siguientes funcionarios: *Andrés Camacho Morales*, Ministro de Minas y Energía; *Susana Mohamad*, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; *Carlos Alberto Carrillo*, Director Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres y se invite a los siguiente funcionarios: *Carlos Fernando Galán*, Alcalde Mayor de Bogotá; *Jorge Emilio Rey Ángel*, gobernador de Cundinamarca; *Eduardo Verano de la Rosa*, gobernador del Atlántico. Cordialmente *Efraín José Cepeda Sarabia*, Honorable Senador de la República, la acompañan los Senadores *Marcos Daniel*, *Carlos Meisel*, *Laura Fortich*, *Didier Lobo* y el *Ómar de Jesús Restrepo*.

Presidenta:

Sometemos a consideración la proposición presentada por el Honorable Senador Efraín Cepeda.

Secretario:

Queda aprobada señora Presidenta con quórum decisorio.

Presidenta:

Le damos el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior.

Viceministro del Interior, doctor Diego Cancino:

Celebrar este debate al Director, un reconocimiento y a cada Senador y Senadora de esta Comisión. Yo quisiera, Senadora Fortich, hacer un reconocimiento a las intervenciones de cada Senador y Senadora por traer este tema. Quiero hacer una introducción breve antes de responder el cuestionario, porque me parece que es uno de esos temas que hace acupuntura en la vida y acupuntura en la democracia; es decir, es crucial en muchos sentidos y acá se ha dicho en esta Comisión, es determinante para fortalecer la democracia, pero también determinante para la construcción de una paz y una paz total, y digo que es

determinante para la construcción de una democracia por dos razones fundamentales y ustedes lo han dicho y han dicho a los Senadores, y es lo siguiente: un pivote de la democracia es la construcción de la equidad y para la construcción de la equidad en una democracia es fundamental el asunto tributario, el asunto tributario en el sentido de quién está pagando impuestos y quién no está pagando impuestos, pero también cómo se redistribuye la riqueza que entra a la Nación después del pago de impuestos, y a su vez cómo la estructura tributaria intensifica la inequidad o profundiza la equidad y en esos tres puntos está puesto el catastro multipropósito, se torna fundamental, por varias razones, porque en ese sentido el predial que es uno de los impuestos basado en el catastro multipropósito, que es uno de los impuestos que debe ser menos regresivo, porque no va igual para todos, sino según la capacidad de tierras de cada uno o de propiedades, pues se vuelve una profundización de la democracia y lo que hay que reconocer, según los datos que ha dicho nuestro director, es que la inequidad que existe en el tema del catastro es muy grande y esa inequidad a su vez lo que ha hecho es aumentar la posibilidad de la concentración de la tierra, ha sido un factor de concentración de la tierra y ha sido el factor principal de inequidad de este país, porque menos del 1% de la gente que tiene tierra, tiene más del 80% y un catalizador de esa inequidad ha sido precisamente la falta de actualización catastral que repercute en muchos casos en el tema predial, sin querer decir por Senadores que el asunto que ustedes tocan, es determinante, es decir, esto tiene que ser progresivo y no puede ser una cosa que quiebre a la gente de un día para otro y que además, le cobremos un 2000% a la gente con menos recursos como los campesinos o campesinas que ustedes han mostrado.

Segundo: Es un factor de construcción de paz muy importante y es un factor de construcción de paz, porque la concentración de la tierra y en gran parte o de alguna manera, un factor explicativo también de la guerra, es que este catastro no se ha aplicado de manera equitativa y ha fortalecido esa concentración intensificando la inequidad, pero también siendo una válvula para el conflicto armado de este país, luego entonces si uno logra desenterrar, como lo ha mostrado el director con los datos elocuentes de un crecimiento, en algunos casos, de más del 100%, usted está apuntándole a profundizar la equidad, a profundizar la paz y de esa manera intensificar la democracia, es decir, cambiar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Acá hay un factor también en términos democráticos y empiezo a responder la pregunta Senador, es lo siguiente: esta apuesta de catastro multipropósito ha profundizado la participación de la ciudadanía, Senador, esta apuesta por el catastro multipropósito y por la actualización desde perspectiva equitativa también ha profundizado la participación de la ciudadanía y eso a mi modo de ver, se torna fundamental, porque se vuelve una apuesta donde profundiza la equidad, pero también donde

la ciudadanía de manera democrática, participativa, colectiva, aporta de manera trascendental en la construcción de este catastro multipropósito.

Senadora y director, yo antes de estar en estas funciones, hace alrededor de 8 años estuve en los semilleros por la vida, fijese la casualidad, allá en Ovejas, usted conoce Senadora, allá en el Carmen de Bolívar, allá en esas tierras limítrofes entre Córdoba y Sucre, donde la concentración de la tierra es muy grande y la gente haciendo ese catastro multipropósito de manera participativa como lo ha hecho el gobierno bajo el liderazgo del director, lo que hacía era sentirse parte del territorio, construir una misión compartida del territorio, dentro de un asunto que técnicamente es complejo, tuvimos que preguntar que era una geodesia, si no estuviéramos en este debate le diría la etimología de geodesia y como en geometría topológica eso es fascinante y la gente ahí participativamente lo que hacía era empoderarse para empujar una transformación territorial, desde un asunto que le ha involucrado la vida literalmente, porque se ha matado gente por la concentración de la tierra y hay una apuesta del Plan de Desarrollo que se ha desarrollado de una manera muy interesante y muy potente en este gobierno y es que las consultas previas son un mandato constitucional, pero las consultas previas no solo se han obedecido por mandato constitucional, sino que se ha vuelto la manera de construir participativamente el catastro multipropósito, es decir, el enfoque mismo del catastro multipropósito se entronca en las consultas previas, ya sea indígenas, ya sea de campesinos, etnias, de afros o de la ciudadanía en general, entonces es una estructura de la manera de construir el catastro multipropósito las consultas previas, no es solo un requisito, es lo que quiero decir, sino que se abordó metodológica y políticamente la consulta previa como una manera participativa y democrática de construir catastro multipropósito y eso entroncado con una cosa que ha repetido el Presidente en los últimos meses, nosotros no solo tenemos que consultar, nosotros no solo tenemos que diagnosticar, nosotros tenemos que transformar, es decir, que la ciudadanía desde la participación transforme el territorio y ahí está la geografía por la vida, ahí están las escuelas interculturales, esas escuelas lo que hacen es una transformación pedagógica y política de quienes están ahí, de los gestores, gestoras, de la mano de los indígenas, campesinos y afros, pero esas personas quedan en territorio para transformar el territorio, o sea no solo los conocimientos, sino que dentro del territorio, dada la forma en que se habita la pedagogía, la incidencia política, transforma el mismo territorio.

Hemos tenido cinco fases de interlocución, donde la comunidad ha participado, donde la comunidad ha sido parte de este proyecto y no es, director, desde Bogotá, acá diciéndole, allá en Timbiquí o allá en Cajibío y Cajibío que si necesitamos esos aspectos hoy más que nunca, sino que desde la liberación, desde la participación del territorio se repiensa su apuesta por la equidad y por la paz desde el predial y

también se ha fortalecido el asunto fiscal.

Senadora, las apuestas han sido las siguientes y leo: “En La Mesa Permanente de Concertación con el Gobierno Nacional, se concertó una propuesta de instrumento normativo, es decir, el instrumento mismo también fue construido participativamente, eso es fundamental, porque tradicionalmente los instrumentos son un Excel que sale de la 26 con 10 y se va a una vereda de allá en Manpujan o una vereda de Riosucio y les dice con ese Excel, esto es así y así y así y se hace de esta manera, no, pues el instrumento se tejió de la mano de la gente y fue un instrumento operativo para la operación catastral en territorios y territorios indígenas; se expidió en cabeza del DANE un instrumento operativo que será protocolizado y ya se realizó desde el 13 de diciembre del 2023, esto me parece fundamental Senadora, desde el 19 al 22 de diciembre del 2022 se realizó la construcción y concertación de la ruta metodológica para la consulta previa de catastro multipropósito; con la Comisión Quinta se han realizado cinco foros regionales, se planea iniciar asistencia en territorios de 34 asambleas departamentales incluyendo Bogotá, para socializar el documento que prestó el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, aquí lo que se muestra es que la consulta previa no es un requisito, es una forma de construir el catastro multipropósito porque una decisión política de que el territorio se construye de manera participativa y de la mano de la gente y de la mano de la gente que tradicionalmente ha sido excluida como los indígenas, los campesinos y los afros.

Termino con una cuña Senadores, que ustedes insistieron acá, qué pena con ustedes, pero es una cosa muy puntual sobre lo que ustedes dijeron y me parece que es una reflexión muy importante, si la apuesta es por la vida, por la democracia y por la equidad, para que esto vaya progresivamente intensificando la equidad en las tierras, que además ustedes son protagonistas, en la herramienta el mecanismo no puede afectar ni violentar a los más afectados ni a los más damnificados ni a los campesinos más pobres y campesinas pobres, tiene que hacerse una herramienta gradual, pero también que la herramienta misma sea progresiva, por eso esta ley de límites que se está tramitando en el Congreso, donde la apuesta es precisamente responderles a ustedes y desde el Gobierno Nacional, estoy seguro que el Director y nosotros desde el Ministerio de Interior, estamos abiertos a construir con ustedes colectivamente esa herramienta, porque está en trámite, pero para evitar lo que ustedes han dicho y que ya ha sucedido, hay que reconocerlo, en los gobiernos anteriores, esa ley nos parece que es fundamental.

Senadora yo termino acá, le quiero agradecer profundamente por traer estos debates tan pertinentes y cruciales para la democracia y la construcción de paz.

Presidenta:

Le concedemos la palabra a la doctora Jazmín Silva de la ANT.

Agencia Nacional de Tierras, doctora Jazmín Silva:

Un cordial saludo de parte del Director General de la Agencia Nacional de Tierras, el ingeniero Felipe Harman.

Nos corresponde hoy acompañar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC y a las entidades del Gobierno nacional que estamos relacionadas con la implementación de la política de catastro multipropósito y quiero partir por lo siguiente, por supuesto como parte del Ministerio de Agricultura y en trabajo articulado con el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras es uno de los 47 gestores catastrales que existen en el país, sin embargo, como la norma lo estableció, es un gestor catastral especial y es especial porque la norma limita su actuación al levantamiento de la información física y jurídica en el ámbito de su competencia que es el ordenamiento social de la propiedad rural y esto tiene unas implicaciones importantes en el marco de los aportes que hace la Agencia Nacional de Tierras al catastro multipropósito, sin embargo, queremos de entrada mostrarles qué hemos logrado hasta el momento de la mano con el IGAC y otros catastros descentralizados; aportarles precisamente a esta actividad de actualización de la información catastral, como les indicaba el artículo 80 de la Ley 1955, modificado en la 2294, establece que ese se limitará a los componentes físico y jurídico, es decir, esta información que la Agencia Nacional de Tierras recoge, no lo hace en el marco de autoridad catastral, sino de gestor catastral especial y como aporte a conformación de catastro multipropósito, que es la diferencia del trabajo que hacen los restantes gestores que no levanta información económica, es decir que no levanta información para avalúos catastrales, en el marco de la gestión que ha realizado la Agencia Nacional de Tierras durante los años 2022, 23 y 24, es importante indicar lo siguiente: El acuerdo de paz estableció para la Agencia Nacional de Tierras el aporte de un millón de hectáreas para el catastro multipropósito y ese aporte de un millón de hectáreas lo completamos y logramos superarlo en un porcentaje con las entregas que hizo la Agencia Nacional de Tierras tanto al IGAC como a catastro Antioquia; como ustedes pueden observar entregamos nueve municipios para que entraran en actualización catastral el primero de enero del 2024, que suman un total de 1,343,838 hectáreas. Sin embargo, nuestro trabajo no termina ahí, estamos precisamente en estos días haciendo las revisiones para entregar otros seis municipios al IGAC, esto es importante por lo siguiente y era algo que comentaba el Senador Guerra y es que el trabajo de catastro multipropósito tiene múltiples desafíos y parte de estos desafíos para quienes hemos trabajado en la ruralidad, que es nuestro ámbito de competencia, se ven mucho más exacerbados cuando estamos fuera de los centros poblados o de las zonas urbanas de los municipios en los cuales hacemos intervención. Qué encontramos nosotros? Se los voy a describir brevemente por municipio: en Cáceres-Antioquia, hicimos una entrega de actualización de

249,998 hectáreas, iniciamos con un inventario de 2413 predios y finalizada la actualización catastral quedaron 6435 predios, es decir, aproximadamente 4000 predios más; en Córdoba-Bolívar se actualizaron 91,535 hectáreas, aquí hay una dinámica muy importante porque a pesar de que en hectareaje no es muy grande, de 3,370 predios iniciales entregamos actualizados 7,782 predios, casi el doble de los predios iniciales; en el Guamo de 1,903 predios terminamos con 3,563 en 52,853 hectáreas; en San Jacinto Bolívar en 58,555 hectáreas que iniciaron, 3,459 predios terminamos con 4,813, es un número amplio, pero dentro de todos los municipios es el que menos predios nuevos generó, Fonseca en la Guajira, de 70,147 hectáreas iniciamos con 2,268 predios y finalizamos con 3,059; en Fuente de Oro-Meta de 74,881 hectáreas que iniciaron con 3,905 predios, finalizamos con una actualización de 5,274; en Puerto Lleras 324 mil hectáreas uno de los municipios más grandes que entregamos, de 3,646 terminamos en 5,939, casi el doble de los previos iniciales, y en Ataco en el Tolima, de 159 mil hectáreas, de 12 mil predios iniciales terminamos en 16 mil; en Río Blanco, igual un incremento casi de 3000 predios en 262 mil hectáreas.

Actualmente nosotros nos encontramos en operativo de campo, es decir, en levantamiento de información física y jurídica en 10 municipios, los pueden observar allí, en Magdalena, en Córdoba, en Bolívar, en Sucre, en Tolima, iniciamos con 49,909 predios, iniciamos no perdón, es el avance que tenemos al momento y esto nos da 598 mil hectáreas de lo que hemos hecho en este tiempo, que se sumarán al 1,300,000 hectáreas que ya entregamos a las autoridades catastrales.

Ahora, en el marco de las competencias de la Agencia Nacional de Tierras y es que nuestra competencia no es hacer catastro multipropósito, sino aportar al catastro multipropósito, los barridos se están haciendo con el objeto de ordenamiento social de la propiedad rural, ¿esto qué quiere decir? que la Agencia Nacional de Tierras está concentrando en este momento sus esfuerzos en buscar sujetos y objetos de ordenamiento, predios y personas que nos permitan avanzar en nuestra meta propia que son las 7 millones de hectáreas formalizadas, como lo decía al inicio el doctor Marulanda; actualmente nos encontramos en 11 municipios, llevamos un total de 7,450 previos y 117 mil hectáreas que también le aportarán a las metas que tiene el Gobierno Nacional y a la actividad realizada por el IGAC para hacer esta actualización del catastro multipropósito.

Quiero cerrar con lo siguiente en materia presupuestal: Del presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras, los valores que tenemos para poder financiar los procedimientos de barrido predial masivo que están establecidos en el decreto 902, para el año 2021 fueron de 13 mil millones y hoy día cuando nosotros costeamos un municipio para saber cuánto nos cuesta la implementación del barrido predial masivo, no hay ningún municipio que cueste menos de 10 mil millones de pesos,

eso quiere decir que con nuestro presupuesto del 2021, solo habríamos podido hacer un municipio y un pedacito; con el presupuesto del 2022 que para procesos de barrido predial fue de 31 mil millones, habríamos alcanzado hacer tres y ya en el presupuesto del 2023 logramos tener un presupuesto de 78 mil millones, que es lo que nos permite no solo culminar los barridos de los municipios que se iniciaron en años anteriores, sino además concentrarnos en nuestra tarea de la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural. Con esto les quiero decir que a pesar de las dificultades presupuestales, hemos logrado avanzar y nosotros consideramos muy importante en el marco de nuestro proceso, entramos en lógica comunitaria, por supuesto la identificación y selección de los municipios que se van a atender por oferta, la Agencia tiene dos modalidades de atención, por oferta y por demanda, los municipios que se van a atender por oferta están previamente priorizados y focalizados por el Ministerio de Agricultura, por ello, el doctor Marulanda en la presentación inicial hablaba de 570 municipios, estos son 570 municipios que focalizó y priorizó el Ministerio de Agricultura y que se deben atender por demanda, pero previo a su atención por demanda hay que formular el plan, entre el año 2018 y el año 2022 se formularon 50 planes en la Agencia Nacional de Tierras, nosotros en el año 2023 en solo el 2023, logramos formular 52; hemos mejorado los procesos, los procedimientos, la recolección de información y en el año 2024 esperamos formular 110 planes más, ¿esto qué quiere decir? que estamos duplicando la apuesta que teníamos, porque como es requisito para nosotros poder desplegar la operación, tener un plan de ordenamiento, con lo que teníamos hasta el año 2022, no habríamos podido hacer más que los municipios que estaban formulados.

Todo lo que nosotros hacemos es insumo para el IGAC, tanto lo que hacemos por oferta como todos los títulos que expide la Agencia Nacional de Tierras, entonces estamos aportando constantemente a la construcción de ese catastro multipropósito, trabajamos de manera articulada de la mano con el IGAC para identificar en qué municipios van a estar, si ellos entran primero, si entramos nosotros primero, si lo podemos hacer de manera articulada para gestionar mucho mejor los recursos y avanzar más rápido en el territorio.

Creo que es este es el marco general en el que la Agenda Nacional de Tierras, como un gestor catastral de los 47 que tiene el país, acompaña estas metas del catastro multipropósito.

Presidenta:

Continuamos con el doctor Hugo Fernando Guerra, Subdirector General de Descentralización del DNP. Le agradecemos al Senador Efraín Cepeda con su experiencia como Presidente, inclusive del Congreso, que presida para culminar esta sesión.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

La presidenta le había dado el uso de la palabra al señor Subdirector.

Subdirector General de descentralización del DNP, doctor Hugo Fernando Guerra:

Insisto, estos espacios son para fortalecer la política pública de catastro multipropósito, soy de los convencidos en que en el Congreso no se critica, sino se construye y se sigue fortaleciendo. Una cosa que decía el Senador Marcos Daniel y es que esto no es una política de este gobierno, no es algo que se inventó este gobierno, sino es una política de Estado que tenemos que seguir construyendo y fortaleciendo a futuro. Con esta introducción hago un poco énfasis en el rol del DNP, en esto soy muy claro y acá Gustavo el director, también.

Lo que ha venido haciendo el DNP es tratar de articular esta política de catastro, no lo hace el IGAC por un lado, la Agencia por el otro, la Superintendencia de Notariado y Registro por el otro, no, esto se hace de manera articulada; el papel asumió el DNP es eso y lo que ustedes ven azul son las responsabilidades misionales que hemos venido ejerciendo y que hemos venido fortaleciendo para articular, articular en el Gobierno Nacional no es fácil, para todos no es un secreto que la articulación es fácil decirlo pero hacerlo es complicado; lo verde es algo que el Senador Guido siempre hablaba, las responsabilidades en los créditos y de cooperación, hay muchos recursos, son 150 millones de dólares y el DNP ha venido articulando eso, se ha venido ganando confianza de la banca multilateral, Senadora Laura, porque la verdad los créditos estaban en su fase final, nos estaban diciendo, mire ustedes van a usar estos dineros para qué los seguimos teniendo acá, el DNP asumió la responsabilidad de sacar adelante esto y por eso hizo una reestructuración del crédito, más adelante voy a mostrar las cifras, sólo que queden ahí en el acta.

Ejecución presupuestal: creo que ocho, más o menos, las respuestas que se armaron de común acuerdo con el IGAC y con todas las entidades para no responder diferente, el IGAC una cosa y el DNP otra. Esta es la ejecución financiera del crédito del catastro multipropósito, son dos bancos multilaterales, el Banco Mundial y el BIT, de las cuales el DNP en su ejercicio dijo, mire esto no está funcionando bien tenemos que ajustar esto y lo que se hizo es que para las cuatro líneas habían 3 millones en fortalecimiento tecnológico, era de 24 millones de dólares y el levantamiento de la información es lo más costoso, como lo decía el director Gustavo, hay 112 millones de dólares para eso y para la administración y gestión del programa, 10 millones, y en la última columna última la ejecución que hemos venido teniendo. Hemos ejecutado hasta el momento 41 millones de dólares, pero hay que decir que el gran avance de este crédito en los últimos año y medio, dos años, es por la confianza que la multilateral ha tenido con esta política en específico, que, de hecho, han aportado nuevos recursos y hay nuevas fuentes de cooperación en este campo. Aquí les muestro cómo estaba distribuido el presupuesto y con la reestructuración que se hizo, cómo quedaron los presupuestos para cada una de las entidades; ahí

va a estar el IGAC, va a tener un 31% al final de todo, esto no quiere decir que le estemos quitando, no todo lo contrario, lo que hicimos es tratar de mirar qué eran las falencias, qué hacía falta, hacia dónde debían enfocarse los recursos y el DNP y con esto pasamos a la siguiente, empezó a formular un tema importante, lo decía el Presidente Cepeda y también el Senador Marcos Daniel y es ustedes cómo están usando estos recursos para hacerle entender a la gente el uso del catastro, entonces creamos una estrategia de cooperación técnica territorial en donde no es solamente el DNP o el IGAC, sino es el gobierno Colombiano, las diferentes instituciones van al territorio, se sientan con los municipios, con gobernaciones, con las comunidades, bien lo decía el Viceministro Diego, con todos los actores del territorio, porque es que si uno no se sienta con los actores del territorio, esta estrategia no funciona, esta política pública no va a funcionar y qué hicimos ahí? creamos estos 4 ejes y a partir de ahí empezamos a generar una estrategia de focalización y priorización; ahí aparece un mapa, esto es lo que les explicaba el mapa y este mapa tiene que ver con dónde estamos haciendo esta estrategia de cooperación técnica territorial, que no está desarticulada con lo que presentó el IGAC y el Director Gustavo, o sea, no podemos estar haciendo capacitaciones o asistencia técnica en lugares donde no va a estar el IGAC, y entonces el gran cambio, aquí lo decían, cómo ustedes van a hacer esto y cuál es el gran cambio? el gran cambio es que estamos articulando procesos, estamos articulando y estamos creando una manera de entender el territorio y de llegar al territorio.

Finalizo con la siguiente gráfica: Es lo que hemos venido insistiendo, son los usos del catastro multipropósito, ahí están todos los usos, no es solamente el componente financiero de fortalecimiento de las finanzas territoriales, sino también de gestión del riesgo, de gestión socio ambiental, ahí están las cifras de lo que implica, o sea, tenemos un 53% de los planes municipales de gestión de riesgo desactualizados y en una emergencia, como la que tenemos ahora de falta de agua, falta de energía, esta información es muy importante; la vez pasada decían, no es que por un lado van a hacer el catastro y por el otro el plan de ordenamiento territorial, no, estos insumos son importantes y los puede usar el municipio para hacer el plan de ordenamiento territorial, entonces es una ganancia por la vida y por supuesto, decía el Senador Meisel, esto si es una apuesta que el alcalde tiene que asumir porque es un tema político también, esto no es técnico, es un tema político que se tiene que hacer con la comunidad y el Gobierno Nacional va acompañar al alcalde, quiere acompañar al alcalde para que asuman este proceso, esto no es una imposición del Gobierno Nacional, sino es una política de Estado que a todos los ciudadanos nos debe servir.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias a usted doctor Fernando Guerra, Director General de Descentralización de Planeación Nacional y tiene el uso de la palabra por 5 minutos también la

Directora de Gestión Técnica, doctora Sandra Castro de la Federación de Municipios, tiene el uso de la palabra doctora Sandra.

Directora de Gestión Técnica, Federación de Municipios, doctora Sandra Castro:

Un agradecimiento muy especial a la Comisión por escuchar a la Federación Colombiana de Municipios porque somos nosotros justamente los protagonistas de toda esta política.

La Federación acompañó toda reforma institucional del catastro multipropósito, porque lo que veíamos era que muchos alcaldes a pesar del costo político, hace años se veían enfrentados al deseo de actualizar sus catastros y la estructura de monopolio público había impuesto un nivel de costos tan alto que se convertía en el principal obstáculo para desarrollar estos procesos. Hacia el 2016 lo que nos prometía la reforma del catastro multipropósito era que pudiéramos llevar costos que estaban alrededor de los 500,000 pesos por predio, de una actualización catastral, cerca de 6 euros que podría estar costando la actualización en países como Países Bajos, Holanda, donde el catastro multipropósito, por supuesto está mucho más desarrollado.

En todo lo que hemos discutido yo no he visto información sobre cuánto cuesta hoy la actualización, cada predio en área urbana, en área rural y si realmente el modelo de reforma institucional nos ha llevado a esta reducción de costos, eso lo desconocemos pero aparentemente no está sucediendo; tampoco está sucediendo aparentemente, pero es muy importante la información oficial a este respecto. La actualización tecnológica que también debía traernos la reforma institucional que adoptamos, para esto fue que adoptamos la participación del sector privado a través de gestores que son públicos, pero también a través de operadores catastrales, debía darse una profundización, una estructuración en profundización del mercado de servicios catastrales que nos permitiera traer tecnología y reducir costos, eso aparentemente no está ocurriendo, pero quisiéramos tener información oficial al respecto.

Tercero: es muy preocupante que insistamos tanto en el carácter, en la importancia que tienen todas las dimensiones del catastro multipropósito, pero sigamos centrando la financiación en el recaudo del predial y es que en eso hay que ser honestos, pero muchos alcaldes que quieren realizar sus actualizaciones que están priorizados pero para el 2025, para el 2026, dicen, venga yo quiero hacer la actualización ahora en 2024, le dicen bueno alcalde, entonces financie usted y cómo van a financiar ellos, con recaudo de predial y allí vienen estas dificultades que estamos teniendo con el cobro y con el costo que esto significa para los contribuyentes; tenemos muchos alcaldes enfrentados en este momento a situaciones sociales muy, muy complejas porque finalmente son ellos los que se sientan y le dan la cara a los ciudadanos que han tenido estas problemáticas de incrementos desmesurados en los avalúos.

Nosotros sí creemos que la reforma es un buen

camino que entregar esta competencia a las entidades territoriales, es el camino correcto, pero hacemos un llamado de atención, porque lo que esperábamos que concurriera en materia de modernización tecnológica, de reducción de costos, de profundización del mercado, no ha ocurrido y principalmente una cosa, debemos fortalecer la prestación a través de modelos especiales en los territorios bajamente habitados, en los territorios más dispersos, porque allí el mercado no nos va a solucionar el problema, allí tiene que ser el Estado el que financie definitivamente la actualización y debemos concurrir, no esperar que sean las fuentes territoriales las que financien estos procesos porque allí el incremento en el predial por más que sea fuerte para los contribuyentes el monto global, lo cierto es que no nos van para lograr actualizar procesos que todavía nos están costando lo que nos está costando.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Para cerrar el debate, tiene el uso de la palabra la Senadora citante Laura Fortich, un gran debate Senadora Laura, la felicito, dos sesiones de fondo, debates muy serios, muy profundos, encabezado por usted y el tiempo, como usted la presidenta, usted se impone el tiempo.

Presidenta honorable Senador Laura Fortich Sánchez:

Presidente, antes de hacer las conclusiones quiero agradecer la presencia de los citados del Gobierno Nacional, porque muy bien lo decía el Presidente Cepeda, han sido dos sesiones y han estado aquí presentes acompañándonos, al doctor Gustavo, Director del IGAC, al doctor Fernando, por parte del DNP, a la doctora Jazmín Silva, por parte de la ANT, a la doctora Sandra Castro, de la Federación Nacional de Municipios y al Viceministro del Interior.

De los temas que quedaron como conclusión de este debate que hicimos en dos sesiones, primero, resaltar la importancia del catastro multipropósito para los procesos de descentralización, para los procesos planeación, de ordenamiento territorial y muy bien lo decía el Subdirector Nacional de Planeación, para otro tipo de procesos como la gestión de riesgos y desastres en los territorios.

Segundo: La importancia de concientizar tanto a las autoridades territoriales como a las comunidades de la importancia del catastro multipropósito, no solo para el proceso de actualización, no solamente para los procesos de toma de decisiones, sino señor Director del IGAC, algo muy importante que hablamos, ya después de actualizado, ya con esta herramienta implementada, la importancia de cómo utilizarla y cómo aprovecharla, porque yo puedo tener una muy buena base de datos, pero si yo no las analizo bien y no lo utilizo realmente para una toma de decisiones, pues perdimos el trabajo; hoy pudimos ver con la presentación del Director del IGAC, que aunque hoy estamos en un 12.4% en actualización catastral multipropósito en nuestro país, este año es vital para lograr la meta del 70% que se ha trazado el Gobierno Nacional, estamos hablando casi un de 38% que se

debe avanzar este año y por eso señor Director, esta Comisión está a disposición para el apoyo territorial, porque somos una Comisión cercana a los territorios y conocemos la importancia de esta herramienta.

Otro tema que se trató es la calidad en la implementación: Aquí hablamos todos los Senadores de la importancia en la gradualidad progresividad y equidad de los tributos porque nos preocupa precisamente el golpe, sobre todo para aquellas personas que de pronto no cuentan los recursos, vaya a subir los tributos de manera exponencial y por eso es muy importante lo que nos comentó el Director del IGAC de ese proyecto de ley que ya hace curso en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y aquí está el Senador y están presentes en este momento el Senador Cepeda, el Senador Juan Pablo Gallo, que son nuestros representantes de esta Comisión ante la Comisión Tercera del Senado de la República.

Señor Subdirector del DNP, igualmente la importancia de las evaluaciones de las políticas públicas y de los indicadores para la toma de decisiones frente a la implementación del catastro multipropósito, hoy me comentaban que ya aparecía en la herramienta sinergia, ya aparecía la actualización, pero sí es muy importante señor Subdirector del DNP, que todos estos indicadores aparezcan actualizados, no solamente para nosotros como Congresistas, sino que es la transparencia del gobierno ante, toda la ciudadanía.

Señor Director del IGAC, aquí se habló de la resolución 1040, hablamos de esos gestores catastrales que hoy tiene que usted, hoy resaltaba que son muy importantes para lograr ese avance y ese resultado que tanto espera frente a la implementación del catastro multipropósito, sería muy interesante, si ya no es posible, ustedes me imagino que están evaluando lo del tema de la resolución de acuerdo a lo que presentó el Senador Marcos Daniel, si están estos gestores catastrales y por qué no priorizarlos a que culminen rápidamente, sino están priorizados entre esos 660 municipios priorizarlos, que les hagan el acompañamiento, que queden bien capacitados estos gestores y que sirvan para lograr las metas que se han impuesto, esto es muy importante igual aquí tenemos a nuestros dos representantes de la Comisión Tercera, también estamos el doctor Carlos Meisel y mi persona en la Comisión Cuarta de presupuesto y vamos a iniciar ya prontamente el análisis del presupuesto para el 2025 y qué interesante que aquí ya conocemos la importancia del catastro multipropósito y aquí estamos a disposición para que eso presupuesto del 2025, sea el adecuado para lograr las metas que se ha trazado el Gobierno Nacional y que son importantes sus logros para el desarrollo territorial de nuestra querida Colombia.

Para finalizar, esas son las conclusiones de las temáticas generales, pero yo sí considero, señor Presidente, más aún, que este año es muy importante para la implementación del catastro multipropósito, que conformemos una Subcomisión, ojalá con quienes firmaron esa proposición, quienes me

acompañaron en esa proposición, obviamente, ya definirá la mesa directiva para que le hagamos seguimiento y que ustedes nos acompañen en esos informes de evaluación, de seguimiento de la implementación de este catastro multipropósito, se reconoce hoy la disposición del gobierno y yo sé que esta Subcomisión va a contar con esa evaluación y esos informes necesarios por parte de las entidades citadas.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

A usted Senadora Laura Fortich, muchas gracias por este importante debate y también en materia presupuestal el Senador Juan Pablo Gallo y quien le habla, lo reforzamos en la Comisión Tercera.

Agradecer al doctor Gustavo Marulanda, Director de IGAC, al señor Viceministro del Interior, a la doctora Jazmín Andrea Silva, al doctor Hugo Fernando Guerra, a la doctora Sandra Castro, quienes nos ayudaron a enriquecer este debate y los debates en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, son debates, como lo ha encabezado la Senadora Laura, constructivos y propositivos, tratando de buscar las mejores soluciones y siempre está en la búsqueda de la descentralización, argumento adicional para oponernos a ese tema, Atlántico y Bolívar de cobramos una valorización porque eso no es descentralización, es recentralización llevarse unos recursos de una región, no, a una bolsa común en el centro del país, yo creo que eso va en contra vía de los artículos 306 y 307 de la Constitución; también la iniciativa de la Subcomisión me parece muy importante para que sigamos avanzando en esto. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Cuarto: Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República. Por Secretaría no hay nada radicado, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

LAURA FORTICH SÁNCHEZ
Presidenta

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1359 - Miércoles, 11 de septiembre de 2024

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 11, abril 3 de 2024	1
Acta número 12, abril 10 de 2024	11